

GACETA OFICIAL

ORGANO DEL ESTADO

AÑO XLII

PANAMA, REPUBLICA DE PANAMA, MARTES 25 DE SEPTIEMBRE DE 1945

NUMERO 9810

—CONTENIDO—

MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Sección Primera
Resoluciones Nos. 1907, 1908, 1909, 1910 y 1911 de 10 de Sept. de 1945, por las cuales se declara el derecho a sueldos.
Resueltos Nos. 1912 y 1914 de 15 de Sept. de 1945, por los cuales se conceden unos permisos.

Sección Segunda
Resueltos Nos. 1959, 1951, 1952 y 1953 de 8 de Sept. de 1945, por los cuales se concede libertad a unos reos.

MINISTERIO DE HACIENDA Y TESORO

Resoluciones Nos. 751 y 752 de 12 de Julio de 1945, por las cuales se aprueban unas remisiones.

Sección Marina Mercante

Resolución Número de 11 de Agosto de 1945, por el cual se concede un permiso especial.

Informe de los gastos y ganancias por Gastos Materiales pagados por la Dirección General de la República durante el mes de Octubre de 1944.

Movimiento de la Oficina de Registro de la Propiedad.

Avisos y Edictos.

ADMINISTRACION DE ADUANA DE PANAMA

Recepción general de la mercancía examinada y liquidada para Panama.

Ministerio de Gobierno y Justicia

DECLARASE EL DERECHO A SUELDOS

RESOLUCION NUMERO 1907

República de Panamá.—Poder Ejecutivo Nacional.—Ministerio de Gobierno y Justicia.—Sección Primera.—Resolución número 1907.—Panamá, septiembre 10 de 1945.

El señor Toribio Aparicio, Guarda Línea de tercera categoría del Telégrafo Nacional, solicita al Poder Ejecutivo que le declare Supernumerario del Ramo de Correos y Telecomunicaciones al tenor de lo dispuesto en el artículo 1º del Decreto Legislativo Nº 9 del 16 de julio de este año, que dice:

“El Poder Ejecutivo queda autorizado para declarar por conducto de la Dirección General de Correos y Telecomunicaciones como Telegrafistas Supernumerarios a los empleados que hayan prestado sus servicios por el término de veinte años. También podrá declarar supernumerarios a los empleados del Correo que tengan más de veintiocho años de servicio en sus respectivos departamentos. Esta disposición se refiere a aquellos empleados que en el servicio hayan observado buena conducta. Parágrafo: Se tendrá como último sueldo el que haya devengado el empleado en la categoría en que por más tiempo ha servido, durante los últimos dos años”.

Como el señor Aparicio ha comprobado que ha prestado servicios eficientes en el Ramo de Telégrafos durante 31 años, con buena conducta, que en la actualidad ejerce el cargo antes mencionado con una asignación mensual de treinta y cinco balboas (B. 35.00), y que además, está afectado de reumatismo poliarticular subagudo que lo incapacita para el ejercicio de sus funciones, según certificado médico.

SE RESUELVE:

Declarar que el señor Toribio Aparicio tiene derecho a recibir del Estado un sueldo mensual de treinta y cinco balboas (B. 35.00), como Guarda Línea Supernumerario del Telégrafo Nacional.

Comuníquese y publíquese.

ENRIQUE A. JIMENEZ.

El Ministro de Gobierno y Justicia.

CARLOS SUCRE C.

RESOLUCION NUMERO 1908

República de Panamá.—Poder Ejecutivo Nacional.—Ministerio de Gobierno y Justicia.—Sección Primera.—Resolución número 1908.—Panamá, septiembre 10 de 1945.

El señor Demóstenes Argüelles, de 49 años de edad, Inspector Postal, solicita al Poder Ejecutivo que le declare Supernumerario del Ramo de Correos y Telecomunicaciones, al tenor de lo dispuesto en el artículo 1º del Decreto Legislativo Nº 9 de 16 de julio de este año que dice:

“El Poder Ejecutivo queda autorizado para declarar por conducto de la Dirección General de Correos y Telecomunicaciones como Telegrafistas Supernumerarios a los empleados que hayan prestado sus servicios por el término de veinte años. También podrá declarar Supernumerarios a los empleados del Correo que tengan más de veintiocho años de servicio en sus respectivos departamentos. Esta disposición se refiere a aquellos empleados que en el servicio hayan observado buena conducta. Parágrafo: Se tendrá como último sueldo el que haya devengado el empleado en la categoría en que por más tiempo ha servido, durante los últimos dos años”.

Como el señor Argüelles ha comprobado que ha prestado servicio eficientes en el Ramo de Correos con buena conducta durante 40 años consecutivos: que en la actualidad ejerce el cargo antes mencionado al cual fué promovido por medio del Decreto Ejecutivo Nº 219 de 12 de enero de 1942, con una asignación mensual de B. 140.00 (ciento cuarenta balboas) y que además sufre de una enfermedad cardíaca, que lo incapacita para el ejercicio, según certificado médico.

SE RESUELVE:

Declarar que el señor Demóstenes Julio Argüelles tiene derecho a recibir del Estado, un sueldo mensual de B. 140.00 (ciento cuarenta balboas) como Inspector Supernumerario del Ramo de Correos.

Comuníquese y publíquese.

ENRIQUE A. JIMENEZ.

El Ministro de Gobierno y Justicia.

CARLOS SUCRE C.

RESOLUCION NUMERO 1909

República de Panamá.—Poder Ejecutivo Nacional.—Ministerio de Gobierno y Justicia.—Sec-

GACETA OFICIAL

ORGANO DEL ESTADO

Editada por la Sección de Radio, Prensa y Espectáculos Públicos del Ministerio de Gobierno y Justicia.—Aparece los días hábiles.

ADMINISTRADOR: ALCIDES S. ALMANZA

OFICINA: TALLERES
Avenida Sur N° 3.—Tel. 2647 y Imprenta Nacional.—Avenida Sur N° 3
2196-B.—Apartado Postal N° 321**ADMINISTRACION**AVISOS, EDICTOS Y OTRAS PUBLICACIONES.
Administración General de Rentas Internas.—Avenida Norte N° 35

PARA SUSCRIPCIONES: VER AL ADMINISTRADOR

SUSCRIPCIONES:Mínima, 6 meses: En la República: B. 6.00.—Exterior: B. 7.50
Un año: En la República B. 10.00.—Exterior B. 12.00**TODO PAGO ADELANTADO**

Número sueldo: B. 0.05.—Solicítase en la oficina de venta de Imprenta Oficiales, Avenida Norte, N° 5.

ción Primera.—Resolución número 1909.—Panamá, septiembre 10 de 1945.

El señor Santana de Gracia, de 49 años de edad, Guarda de Segunda Categoría del Telégrafo, solicita al Poder Ejecutivo que le declare Supernumerario del Ramo de Correos y Telecomunicaciones al tenor de lo dispuesto en el artículo 1º del Decreto Legislativo N° 9 del 16 de julio de este año, que dice:

“El Poder Ejecutivo queda autorizado para declarar por conducto de la Dirección General de Correos y Telecomunicaciones como Telegrafistas Supernumerarios a los empleados que hayan prestado sus servicios por el término de veinte años. También podrá declarar supernumerarios a los empleados del Correo que tengan más de veintiocho años de servicio en sus respectivos departamentos. Esta disposición se refiere a aquellos empleados que en el servicio hayan observado buena conducta. Parágrafo: Se tendrá como último sueldo el que haya devengado el empleado en la categoría en que por más tiempo ha servido, durante los últimos dos años”.

Como el señor de Gracia ha comprobado que ha prestado servicios eficientes en el Ramo de Telégrafos, con buena conducta, durante veintiocho años, que en la actualidad ejerce el cargo antes mencionado con una asignación mensual de cuarenta balboas (B. 40.00), y que, además, sufre de enfermedad que lo incapacita para la prestación de ese servicio, según certificado médico,

RESUELVE:

Declarar que el Sr. Santana de Gracia tiene derecho a recibir del Estado un sueldo mensual de cuarenta balboas (B. 40.00) como Guarda Supernumerario del Telégrafo Nacional.

Comuníquese y publíquese.

ENRIQUE A. JIMENEZ.

El Ministro de Gobierno y Justicia.

CARLOS SUCRE C.

RESOLUCION NUMERO 1910

República de Panamá.—Poder Ejecutivo Nacional.—Ministerio de Gobierno y Justicia.—Sección Primera.—Resolución número 1910.—Panamá, septiembre 10 de 1945.

La señorita Agripina Fernández de cuarenta y ocho años de edad, Telegrafista Principal de la Oficina de Penonomé, solicita al Poder Ejecutivo que le declare Supernumeraria del Ramo de Correos y Telecomunicaciones, al tenor de lo dis-

puesto por el artículo 1º del Decreto Legislativo N° 9 del 16 de julio de este año, que dice:

“El Poder Ejecutivo queda autorizado para declarar por conducto de la Dirección General de Correos y Telecomunicaciones como Telegrafistas Supernumerarios a los empleados que hayan prestado sus servicios por el término de veinte años. También podrá declarar supernumerarios a los empleados del Correo que tengan más de veintiocho años de servicio en sus respectivos departamentos. Esta disposición se refiere a aquellos empleados que en el servicio hayan observado buena conducta. Parágrafo: Se tendrá como último sueldo el que haya devengado el empleado en la categoría en que por más tiempo ha servido durante los últimos dos años”.

Como la señorita Fernández ha comprobado que ha prestado servicios eficientes en el Ramo de Correos y Telecomunicaciones, con buena conducta, durante veintiocho años consecutivos, que en la actualidad ejerce el cargo antes mencionado, al cual fué ascendida por medio del Decreto Ejecutivo N° 321 del 13 de febrero de 1942, con una asignación mensual de B. 80.00, y que necesita retirarse del servicio por razón de su edad y por agotamiento físico, según certificado médico,

SE RESUELVE:

Declarar que la señorita Agripina Fernández tiene derecho a recibir del Estado un sueldo mensual de ochenta balboas (B. 80.00) como Telegrafista Principal Supernumeraria de la Oficina del Ramo de Penonomé.

Comuníquese y publíquese.

ENRIQUE A. JIMENEZ.

El Ministro de Gobierno y Justicia.

CARLOS SUCRE C.

RESOLUCION NUMERO 1911

República de Panamá.—Poder Ejecutivo Nacional.—Ministerio de Gobierno y Justicia.—Sección Primera.—Resolución número 1911.—Panamá, septiembre 10 de 1945.

El señor Enrique Jaramillo O., de 47 años de edad, Administrador de Correos de la ciudad de David, solicita al Poder Ejecutivo que se le declare Supernumerario de dicho Departamento al tenor de lo dispuesto por el artículo 1º del Decreto Legislativo N° 9 del 16 de julio de este año que dice:

“El Poder Ejecutivo queda autorizado para declarar por conducto de la Dirección General de Correos y Telecomunicaciones como Telegrafistas Supernumerarios a los empleados que hayan prestado sus servicios por el término de veinte años. También podrá declarar supernumerarios a los empleados del Correo que tengan más de veintiocho años de servicio en sus respectivos departamentos. Esta disposición se refiere a aquellos empleados que en el servicio hayan observado buena conducta. Parágrafo: Se tendrá como último sueldo el que haya devengado el empleado en la categoría en que por más tiempo ha servido, durante los últimos dos años”.

Como el señor Jaramillo O. ha comprobado que ha prestado servicios eficientes en el Ramo de Correos con buena conducta durante 28 años y 6 meses consecutivos, que en la actualidad ejerce el cargo antes mencionado, al cual fué promovido

por medio de los Decretos Ejecutivos Nos. 101 de 1938 y 463 de 1942, con una asignación mensual de B. 175.00, y que, además, está enfermo de la vista, lo cual lo incapacita para el ejercicio de sus funciones, según certificado médico,

SE RESUELVE:

Declarar que el señor Enrique Jaramillo O. tiene derecho a recibir del Estado un sueldo mensual de ciento setenta y cinco balboas (B. 175.00) como Administrador Supernumerario de Correos de David.

Comuníquese y publíquese.

ENRIQUE A. JIMENEZ.

El Ministro de Gobierno y Justicia,

CARLOS SUCRE C.

CONCEDENSE PERMISOS

RESUELTO NUMERO 1913

República de Panamá.—Ministerio de Gobierno y Justicia.—Sección Primera.—Resuelto número 1913.—Panamá 18 de Septiembre de 1945.

El Ministro de Gobierno y Justicia, debidamente autorizado por el Presidente de la República.

RESUELVE:

Conceder al señor Clifford B. Maduro, con cédula de identidad personal N° 8-4231, Gerente de la Importadora y Exportadora de Colón Ltda., y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5° del Decreto Ejecutivo N° 171 de 15 de Septiembre de 1926, el permiso que solicita para importar de la Oil Industries Inc. (Winchester Repeating Arms Co.) de New Haven Conn., las siguientes armas y municiones de cacería.

Ciento veinte (120) escopetas de un cañón, modelo 37 calibre 28, largo 30".

Ciento veinte (120) escopetas de un cañón, modelo 37 calibre 20, largo 30".

Sesenta (60) escopetas de un cañón, modelo 37 calibre 16, largo 30".

Doce (12) escopetas de un cañón, modelo 37, calibre 12, largo 30".

Seis (6) escopetas de un cañón, modelo 37, cal. 410, largo 28".

Dos (2) escopetas de doble cañón, modelo 24, calibre 12, largo 32".

Dos escopetas (2) de doble cañón, modelo 24, calibre 16, largo 30".

Dos (2) escopetas de slide action repeatin, modelo 97, calibre 12, largo 32".

Dos (2) escopetas de slide action repeatin, modelo 87, calibre 16, largo 30".

Dos (2) escopetas, Bolt Action Repeating, modelo 72, calibre 22.

Doce Mil (12.000) cartuchos cargados cal. 12, perdigones surtidos tamaños, Ranger.

Doce Mil (12.000) cartuchos cargados cal. 16, perdigones surtidos tamaños, Ranger.

Doce Mil (12.000) cartuchos cargados, cal. 20, perdigones surtidos tamaños, Ranger.

Dos Mil (2) cartuchos cargados, cal. 28, perdigones surtidos tamaños, Ranger.

Tres Mil (3.000) cartuchos cargados, cal. 22, perdigones BB, Winchester.

Tres Mil (3.000) cartuchos cargados, cal. 16, perdigones BB, Winchester.

Quinientos (500) cartuchos cargados, 410 bo-

re, perdigones N° 6, Winchester.

Doce mil (12.000) cartuchos para rifle, calibre 22.

Mil (1.000) cascarones de cobre, calibre 20.

Dos mil (2.000) cascarones de cobre, calibre 28.

Mil (1.000) fulminantes de cobre, N° 2.

Doscientas cincuenta (250) libras de pólvora FFF, cajas de 4 cunetes de 6¼ libras cada una.

Trescientas (300) libras perdigones de plomo B.

Quinientas (500) libras perdigones de plomo BB.

Quinientas (500) libras perdigones de plomo BBB.

Trescientas (300) libras perdigones de plomo TT.

Trescientas (300) libras perdigones de plomo FF.

Trescientas (300) libras perdigones de plomo 2C.

Trescientas (300) libras perdigones de plomo Buck.

RESUMEN DEL EMPAQUE

	Cajas	Cunetes	Unidades
328 Escopetas, surtidas	33		10 c/u
47.500 Cartuchos cargados	95	20	25 "
12.000 Cartuchos para rifle de calibre 22	3	100	50 "
3.000 Cartuchos cobre vacíos	6	20	25 "
100.000 fulminantes de cobre N° 2	2	500	100 "
2.500 lbs. perdigones de plomo	25	20	5 lbs.

Comuníquese y publíquese.

CARLOS SUCRE C.

El Primer Secretario del Ministerio,

Francisco González Ruiz.

RESUELTO NUMERO 1914

República de Panamá.—Ministerio de Gobierno y Justicia.—Sección Primera.—Resuelto número 1914.—Panamá, Septiembre 18 de 1945.

El Ministro de Gobierno y Justicia, debidamente autorizado por el Presidente de la República,

RESUELVE:

Conceder al señor V. T. Mais, en representación de la Chiriquí Land Company y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5° del Decreto Ejecutivo N° 171, de 15 de Septiembre de 1926, el permiso que solicita para importar a Puerto Armuelles, Provincia de Chiriquí, procedentes de San Francisco, California, lo siguiente:

Trescientas (300) cajas de dinamita 20%.

Ocho mil (8.000) fulminantes eléctricos N° 6.

Comuníquese y publíquese.

CARLOS SUCRE C.

El Primer Secretario del Ministerio,

Francisco González Ruiz.

LIBERTAD CONDICIONAL

RESUELTO NUMERO 1650

República de Panamá.—Poder Ejecutivo Nacional.—Ministerio de Gobierno y Justicia.—Sec-

ción Segunda.—Resuelto número 1650.—Panamá, Septiembre 8 de 1945.

Gerardo Rueda, panameño, mayor de edad, casado, agricultor, con Cédula de Identidad Personal N° 15-1176, quien cumple en la Cárcel Pública de David pena de Seis Meses de reclusión por el delito de "Seducción" que le impuso el Juez Segundo del Circuito de Chiriquí en sentencia proferida el 12 de Marzo de 1945, solicita la libertad condicional mediante la rebaja equivalente a la cuarta parte de la pena impuesta, por haber acreditado su derecho a esa gracia de conformidad con lo establecido en el Artículo 20 del Código Penal.

En vista de que se ha cumplido con las exigencias de la Ley y procede la rebaja solicitada,

El Ministro de Gobierno y Justicia,
debidamente autorizado por el Presidente
de la República.

RESUELVE:

Conceder a Gerardo Rueda, de generales expresadas la libertad condicional mediante la rebaja equivalente a la cuarta parte de la pena aplicada, pero es entendido que este Resuelto será revocado si el agraciado infringe nuevamente la Ley penal antes del vencimiento completo de la condena.

Como dicho reo cumple lo que le corresponde de la pena el 14 de los corrientes, ordénase la libertad desde esa fecha.

Comuníquese y publíquese.

CARLOS SUCRE C.
El Segundo Secretario del Ministerio.
Manuel Burgos.

RESUELTO NUMERO 1651

República de Panamá.—Ministerio de Gobierno y Justicia.—Sección Segunda.—Resuelto número 1651.—Panamá, septiembre 8 de 1945.

Juan Herrera, panameño, mayor de edad, soltero, ex-Agente de Policía, con cédula de identidad personal N° 47-10119, quien cumple en la Cárcel Modelo pena de diez años de reclusión por el delito de "homicidio" que le impuso el Tribunal Superior del Primer Distrito Judicial en sentencia proferida el 20 de febrero de 1940, solicita la libertad condicional mediante la rebaja equivalente a la cuarta parte de la pena impuesta por haber acreditado su derecho a esa gracia de conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Código Penal.

En vista de que se ha cumplido con las exigencias de la ley y procede la rebaja solicitada,

El Ministro de Gobierno y Justicia,
debidamente autorizado por el señor
Presidente de la República.

RESUELVE:

Conceder a Juan Herrera, de generales expresadas la libertad condicional mediante la rebaja equivalente a la cuarta parte de la pena aplicada, pero es entendido que este Resuelto será revocado si el agraciado infringe nuevamente la ley penal antes del vencimiento completo de la condena.

Por lo tanto, ordenase la libertad inmediata.

Comuníquese y publíquese.

CARLOS SUCRE C.
El Segundo Secretario del Ministerio.
Manuel Burgos.

RESUELTO NUMERO 1652

República de Panamá.—Ministerio de Gobierno y Justicia.—Sección Segunda.—Resuelto número 1652.—Panamá, septiembre 8 de 1945.

Juan B. de Gracia, panameño, mayor de edad, soltero, carpintero, quien cumple en la Cárcel Modelo pena de catorce meses veinte días de reclusión por el delito de "lesiones" que le impuso el Tribunal Superior del Segundo Distrito Judicial en sentencia proferida el 11 de octubre de 1944, solicita la libertad condicional mediante la rebaja equivalente a la cuarta parte de la pena impuesta por haber acreditado su derecho a esa gracia de conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Código Penal.

En vista de que se ha cumplido con las exigencias de la ley y procede la rebaja solicitada,

El Ministro de Gobierno y Justicia,
debidamente autorizado por el señor
Presidente de la República.

RESUELVE:

Conceder a Juan B. de Gracia, de generales expresadas la libertad condicional mediante la rebaja equivalente a la cuarta parte de la pena aplicada, pero es entendido que este Resuelto será revocado si el agraciado infringe nuevamente la ley penal antes del vencimiento completo de la condena.

Como dicho reo cumple lo que le corresponde de la pena el 13 de los corrientes, ordénase la libertad desde esa fecha.

Comuníquese y publíquese.

CARLOS SUCRE C.
El Segundo Secretario del Ministerio.
Manuel Burgos.

RESUELTO NUMERO 1653

República de Panamá.—Ministerio de Gobierno y Justicia.—Sección Segunda.—Resuelto número 1653.—Panamá, septiembre 8 de 1945.

Erasmo Antonio Manzzo, panameño, mayor de edad, soltero, comerciante, con cédula de identidad personal N° 47-27827, quien cumple en la Cárcel Modelo pena de treinta días de reclusión más veinte bulboas de multa que le impuso el Juez Cuarto del Circuito de Panamá en sentencia proferida el 4 de septiembre de 1944, solicita la libertad condicional mediante la rebaja equivalente a la cuarta parte de la pena impuesta, por haber acreditado su derecho a esa gracia de conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Código Penal.

En vista de que se ha cumplido con las exigencias de la ley y procede la rebaja solicitada,

El Ministro de Gobierno y Justicia,
debidamente autorizado por el señor
Presidente de la República.

RESUELVE:

Conceder a Erasmo Antonio Manzzo, de generales expresadas la libertad condicional mediante la rebaja equivalente a la cuarta parte de la pena aplicada, pero es entendido que este Resuelto será revocado si el agraciado infringe nuevamente la ley penal antes del vencimiento completo de la condena.

Como dicho reo cumple lo que le corresponde de la pena el 9 de los corrientes, ordénase la libertad desde esa fecha.

Comuníquese y publíquese.

CARLOS SUCRE C.
El Segundo Secretario del Ministerio.
Manuel Burgos.

Ministerio de Hacienda y Tesoro

APRUEBANSE RESOLUCIONES

RESOLUCION NUMERO 751

República de Panamá.—Ministerio de Hacienda y Tesoro.—Sección Segunda.—Resolución número 751.—Panamá, 7 de Julio de 1945.

Vistos: El señor Secretario de la Gobernación, Administrador de Tierras y Bosques de la Provincia de Veraguas, encargado del Despacho, eleva consulta a esta Superioridad de su Resolución No. 20 de 21 de Junio de 1945, por medio de la cual adjudica a título gratuito, al señor Juan B. López, varón, mayor de edad, panameño, casado, padre de familia y con cédula de identidad personal No. 60-266, un globo de terreno baldío nacional denominado «Alto del Uvito», ubicado en el distrito de Santiago con una extensión superficial de cinco hectáreas con tres mil trescientos quince metros cuadrados (5 Hts. 3315 Mc.), dentro de los linderos siguientes: Norte, Rosa Atencio; Sur, camino del Uvito; Este, José María Goytía y Oeste, camino del Uvito.

Del estudio del expediente se desprende que se ha cumplido con los requisitos de la Ley; que la señora Margarita Atencio no sustentó, en el término fijado por la Ley, su oposición con respecto a la adjudicación de dicho terreno al señor Juan B. López, de generales establecidas en el expediente.

RESUELVE:

Apruébase la resolución consultada y autorízase la expedición del título de propiedad, gratuito, descrito anteriormente a favor del señor Juan B. López, quien estará obligado a cumplir con las condiciones y reservas legales impuestas en la resolución del inferior.

Notifíquese, devuélvase y publíquese.

BLAS UMBERTO D'ANELLO.

Jefe de la Sección 2a. del Ministerio de Hacienda y Tesoro, Administrador General de Tierras y Bosques de la República.

Eira E. Carrillo,

Secretaría Ad-hoc.

RESOLUCION NUMERO 752

República de Panamá.—Ministerio de Hacienda y Tesoro.—Sección Segunda.—Resolución número 752.—Panamá, 9 de Julio de 1945.

Vistos: Para su consulta, ha sido enviado a este Despacho la Resolución No. 16 fechada el día 11 de Mayo de 1945, por medio de la cual el señor Gobernador, Administrador de Tierras y Bosques de la Provincia de Los Santos, adjudica, a título gratuito, al señor Miguel Saavedra, panameño, varón, mayor de edad, casado, agricultor, con cédula de identidad personal No. 31-861 y vecino del distrito de Parita, un globo de terreno baldío nacional denominado «Los Cantos», ubicado

do en el mismo distrito, con una capacidad superficial de siete hectáreas tres mil ciento cincuenta y dos metros cuadrados (7 Hts. 3152 M.c.), dentro de los siguientes linderos: Norte, Eloy Gómez; Sur, camino real; Este, camino real de Pesé a los Castillos; Oeste, Demetrio Jiménez y Suroeste, Angélica Botello.

Del estudio del expediente se desprende que el recurso de oposición presentado por el señor José María Botello no fué debidamente formalizado dentro del término legal; y que se ha cumplido en la práctica de estas diligencias con los requisitos que la Ley requiere.

RESUELVE:

Aprobar la resolución consultada y autorizar la expedición del título de propiedad, gratuito, descrito anteriormente a favor del señor Miguel Saavedra, de generales conocidas, quien estará obligado a cumplir con las condiciones y reservas legales impuestas en la resolución del inferior y a dejar libre una distancia de 10 metros de la cerca al eje del camino Real y la misma distancia de la cerca al eje del camino Real de Pesé a los Castillos.

Notifíquese, devuélvase y publíquese.

BLAS UMBERTO D'ANELLO.

Jefe de la Sección 2a. del Ministerio de Hacienda y Tesoro, Administrador General de Tierras y Bosques de la República.

Eira E. Carrillo,

Secretaría Ad-hoc.

CONCEDESE PERMISO ESPECIAL

RESUELTO NUMERO 880

República de Panamá.—Poder Ejecutivo Nacional. Ministerio de Hacienda y Tesoro.—Ramo: Marina Mercante.—Resuelto número 880.—Panamá, 11 de Agosto de 1945.

El Ministro de Hacienda y Tesoro,

en nombre y por autorización del Excelentísimo Señor Presidente de la República.

CONSIDERANDO:

Que en oficio N° 16 de fecha de ayer, el Ministerio de Agricultura y Comercio, informa a este Despacho con el objeto de propender al desarrollo de la pesca del tiburón en aguas nacionales, ha creído conveniente autorizar a ciertas naves extranjeras para efectuarla como prueba por el término de 1 mes;

Que ello se considera de suma importancia para el desarrollo económico del país.

RESUELVE:

Concédase permiso especial a la moto-nave «Wety y Pilgrim», de registro norteamericano y de propiedad del señor Charles E. Westenhaver, así como a la nave denominada «Ethyl May» también de registro norteamericano y de propiedad del señor Nathaniel Mann, para que practiquen una pesca de prueba, de tiburones, en aguas nacionales, por el término de un mes, contado a partir del día primero de Septiembre próximo y bajo la dirección del Ministerio de Agricultura y Comercio.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

El Ministro de Hacienda y Tesoro.

RICARDO A. MORALES.

Humberto Cudamani G.,

Asistente del Secretario.

INFORME

de las Cuentas y Planillas por Gastos Materiales pagados por la Contraloría General de la República durante el mes de Octubre de 1944

20007. Julio R. Alonso. Suministro de gasolina, aceite y accesorios a los carros al servicio de la Intendencia Gral. de la Policía Nal. en el mes de agosto de 1944. G. Justicia	65.50	trados a la Secc. de Caminos, Calles y Muelles. S. O. P.	676.50
20008. Sastrería Bazar Francés. Ord. 19728, 19730, 3 uniformes, 1 gorra y 2 corbatas suministradas a la Sria. Gral. de la Presidencia. G. J.	123.50	20018. Union Oil Co. of California. Ord. 2989, 1,638 galones de aceite suministrados a la Secc. de Caminos, Calles y Muelles. S. O. P.	176.90
20009. Ladislao Pelyhe. Plantas suministradas para arreglo de los jardines de la Presidencia. G. J.	240.45	20018. Union Oil Co. of California. Ord. 2974, 1,900 galones de gasolina suministrados a la Secc. de Caminos, Calles y Muelles. S. O. P.	541.50
20009. Ladislao Pelyhe. Trabajo efectuado en los jardines de la Presidencia en el mes de agosto de 1944. G. J.	142.50	20018. Union Oil Co. of California. Ord. 2982, 110 galones de aceite suministrados a la Secc. de Caminos, Calles y Muelles. S. O. P.	12.33
20010. Almacén Zig Zag. Ord. 6452, una docena de frascos de aceite para limpiar muebles suministrados a la Policía Secreta. G. J.	9.00	20018. Union Oil Co. of California. Ord. 3002, 55 galones de aceite y 54 galones de kerosene suministrados a las lancha Liguria Elena. S. O. P.	98.76
20011. Confecciones El Arte. Ord. 19937, 2 uniformes kaki y una corbata para la Presidencia. G. J.	21.50	20018. Union Oil Co. of California. Ord. 3003, 648 galones de gasolina suministrados a la Secc. de Caminos, Calles y Muelles. S. O. P.	149.04
20012. José Caride. 60 galones de gasolina y 4 cuartos de aceite suministrados a la Presidencia en el mes de julio de 1944. G. J.	23.40	20018. Union Oil Co. of California. Ord. 2984, 600 galones de gasolina y 53 galones de aceite suministrados a la Secc. de Caminos, Calles y Muelles. S. O. P.	180.75
20013. Ernesto J. Castellero R. Res. 2907, devolución de derechos pagados. H. Tesoro	1.05	20018. Union Oil Co. of California. Ord. 2981, 88 galones de gasolina y 110 galones de aceite suministrados a la Secc. de Caminos, Calles y Muelles. S. O. P.	200.33
20014. C. González Revilla y Hnos. Servicio de alumbrado eléctrico a la ciudad de David durante el mes de agosto de 1944. S. O. P.	887.04	20018. Union Oil Co. of California. Ord. 2990, 1638 galones de aceite suministrados a la Secc. de Caminos, Calles y Muelles. S. O. P.	176.90
20014. C. González Revilla y Hnos. Servicio de alumbrado eléctrico de la población de Dolega durante el mes de agosto de 1944. S. O. P.	150.00	20018. Union Oil Co. of California. Ord. 16548, 14 tanques de aceite suministrados a la Secc. de Salubridad. S. O. P.	105.82
20015. Jose M. Goytia (Sucesores) cesionario de Goytia y Hill Ltda. End. Banco Nacional. Por alumbrado eléctrico de la ciudad de Santiago, la Normal y acueducto de Santiago. 3 luces adicionales y 15 focos adicionales, durante el mes de agosto de 1944. S. O. P.	2,170.22	20018. Union Oil Co. of California. Ord. 19876, lubricantes suministrados a la Secc. de Ing. Sanitaria. S. O. P.	28.70
20015. Jose M. Goytia (Sucesores) cesionario de Goytia y Hill Ltda. End. Banco Nacional. Alumbrado eléctrico de establecimientos y oficinas públicas de Santiago, durante el mes de agosto de 1944. S. O. Públicas	52.99	20018. Union Oil Co. of California. Ord. 20269, 112 libras de aceite suministrados a la Secc. de Ing. Sanitaria.	13.44
20015. Banco Nacional. Valor giro de American Bank Note Co. de N. Y. por 2 cajas con 3,000,000 de timbres para perfumes llegadas por el vapor El Mundo, a cargo del Min. de Hacienda y Tesoro.	565.31	20019. Guillermo E. Quijano End. Louis Martinz S. A. Ord. 15701, artículos suministrados. G. J.	675.00
20016. Ildefonso Bosquez. Res. 280, indemnización por daños causados al construir la carretera Piña-Salud. S. O. P.	20.00	20020. Cia. Nal. de Autos y Accesorios End. West India Oil Co. S. A. Gasolina y aceite suministrados durante el mes de agosto de 1944. G. J.	72.12
20017. Cia. de Navegación y Tierras Elliot. Flete marítimo de 226 tanques vacíos de Pedregal a Panamá. S. O. P.	113.00	20020. Cia. Nal. de Autos y Accesorios End. West India Oil Co. S. A. Gasolina, aceite y accesorios suministrados a los carros de Correo, durante el mes de agosto de 1944. G. J.	81.73
20018. Union Oil Co. of California. Ord. 2987, 600 galones de gasolina suministrados a la Secc. de Caminos, Calles y Muelles. S. O. P.	141.00	20021. Cia. Chiricana de Transportes. Transporte de Panamá a David de un detenido. G. J.	70.00
20018. Union Oil Co. of California. Ord. 2894, 21 tanques de aceite suministrados a la Secc. de Caminos, Calles y Muelles. S. O. P.	1,047.35	20022. Lawrence S. Malowan. Peritaje. G. J.	15.00
20018. Union Oil Co. of California. Ord. 2973, 10 tanques de gasolina suministrada a la Secc. de Caminos, Calles y Muelles. S. O. P.	156.75	20023. Eduardo Jiménez. Ord. 29583, artículos suministrados a la Sección 1ª de H. Tesoro	30.00
20018. Union Oil Co. of California. Ord. 2761, 5 tanques de aceite suministrados a la Secc. de Caminos, Calles y Muelles. S. O. P.	198.75	20024. Farmacia Selecta. Ord. 17177, artículos suministrados a la Secc. de Salubridad. S. O. P.	26.00
20018. Union Oil Co. of California. Ord. 2755, 100 tanques de aceite suministrados a la Secc. de Caminos, Calles y Muelles. S. O. P.		20025. Abbott Laboratories Internacionales Co. Ord. 18262, 100 ampollas de 100,000 unidades de Penicilina. S. O. P.	440.45
		20026. Cia. Robert Wilcox Inc. Ord. 17315, materiales suministrados a la Secc. de Construcciones en Colón. G. J.	91.80
		20027. Amador Guerrero. Servicios prestados a diferentes personas de la policía Nacional. G. J.	79.75
		20028. Cia. Panameña de Muebles S. A. Ord. 19463, artículos suministrados al Museo Nacional. Educ.	201.00
		20029. Icaza y Cª Ltda. Ord. 30990, devolución de derechos de registro	900.00

pagados. H. T.	2.50	O. P.	45.00
20031. Comisariato El Terraplen. Ord. 20267, artículos suministrados a la Cárcel de Colón. G. J.	10.75	20041. Mario Galindo & Cia. S. A. Ord. 16004, 17712, 18051, 18217, 18409, 19059, 19061, 19099, 19121, 19395, materiales suministrados al Min. de S. O. P.	4.629.00
20032. Juan Touriño F. 4 latas de kerosene para el alumbrado del Cuartel de Policía de Narganá durante los meses de mayo a agosto de 1944. G. J.	10.00	20041. Mario Galindo & Cia. S. A. Ord. 2483, 2615, 2703, 2772, 2828, 2834, 2874, materiales suministrados al Min. de S. O. P.	.96
20033. Pan American Airways Inc. Pasaje de Panamá a David a favor de Oscar Fuster, A. C.	11.25	20042. Sastrería Bazar Francés. Ord. 20245, 20019, 23 uniformes y 19 gorras suministradas a la Policía Nal. G. J.	1.231.00
20034. Demitilio Rodríguez. Res. 2957, devolución de depósitos nos. 282, 387, pagados. H. T.	15.00	20042. Sastrería Bazar Francés. Ord. 20020, 20141, 3 uniformes, 33 pantalones y 66 camisas suministrados a la Policía Nal. G. J.	979.50
20035. Petra Murillo vda. de Peralta. Suministro de 176 raciones suministradas a los presos de la cárcel pública de Darién, durante las 2 quincenas de agosto de 1944. G. J.	70.40	20043. The Tropical Radio Telegraph Co. Envío de mensajes radiográficos durante el mes de agosto por el Tribunal Superior. G. J.	4.45
20036. Isabel Rivera Lloyd. Ord. 19093, material eléctrico suministrado a la Presidencia. G. J.	69.79	20043. The Tropical Radio Telegraph Co. Envío de mensajes radiográficos durante el mes de agosto por la Dirección de Correos. G. J.	2.07
20037. The Texas Co. (Panama) Inc. Ord. 19861, 10 tanques de gasolina y 10 vacíos suministrados a la Colonia Penal de Coiba. G. J.	271.90	20043. The Tropical Radio Telegraph Co. Llamadas radiotelefonicas recibidas por Telégrafos Nacionales en agosto de 1944. G. J.	2.00
20038. Mueblería El Esfuerzo. Victor Moreno C. Ord. 19666, 6 sillas y 2 escritorios de caoba suministrados a la Secc. Administrativa del Min. de A. C.	190.00	20043. The Tropical Radio Telegraph Co. Envío de mensajes radiográficos durante el mes de agosto por Telégrafos Nacionales. G. J.	33.15
Octubre 5		20044. Simón Silvestre End. Emilia U. de Ponce. Ord. 20190, 2 frascos de líquido de limpiar muebles para la Cárcel de David. G. J.	0.50
20039. Alquiler Locales Escolares. Mes de septiembre de 1944. Educ.	13.497.43	20044. Simón Silvestre End. Emilia U. de Ponce. Ord. 20081, 6 frascos de aceite de muebles. G. J.	1.50
20040. Ministerio de Gobierno y Justicia. Gastos de Representación. Ricardo A. de la Guardia, Presidente de la República. Mes de octubre de 1944. G. J.	750.00	20044. Virgilio Sáenz. Peritaje. G. J.	6.00
20040. Agustín Ferrari. Mes de octubre de 1944. G. J.	100.00	20045. United Fruit Co. Radiogramas y llamadas radiotelefonicas transmitidos durante el mes de julio por el Min. de A. Comercio	24.61
20040. Camilo de la Guardia Jr. Mes de octubre de 1944. G. J.	300.00	20045. United Fruit Co. Envío de radiogramas durante el mes de junio por el Min. de A. C.	23.10
20040. Federico Boyd. Mes de octubre de 1944. G. J.	100.00	20044. United Fruit Co. Radiogramas transmitidos durante el mes de julio por el Min. de A. C.	9.58
20040. Alfonso Correa García. Mes de octubre de 1944. G. J.	200.00	20046. Cia. Panameña de Fuerza y Luz. Reparación del horno de una estufa en la Escuela República de Bolivia en Colón. Educ.	3.00
20040. Rosendo Jurado. Mes de octubre de 1944. G. J.	50.00	20046. Cia. Panameña de Fuerza y Luz. Conservación del sistema de alarma de la ciudad de Colón, durante el mes de agosto de 1944. G. J.	140.01
20040. Alejandro González R. Mes de octubre de 1944. G. J.	100.00	20047. Forraje y Cabañadura. Mes de septiembre de 1944. G. J.	149.01
20040. Emiliano Arosemena. Mes de octubre de 1944. G. J.	50.00	20048. Becados en la Escuela de Agricultura. Mes de septiembre de 1944. A. C.	1.200.00
20040. Guillermo Espino. Mes de octubre de 1944. G. J.	50.00	20049. Amadeo Vicente Mastellari. M. D. Gastos de viaje para ir a los Estados Unidos en relación con el estudio de planos para el Hospital de Tuberculosos. S. O. Públicas	1.000.00
20040. Rodolfo E. Arosemena. Mes de octubre de 1944. G. J.	50.00	20050. Victor M. Chansen. Economo. Gastos efectuados hasta la fecha del fondo de B. 2.500.00 para suministrar alimentos a los detenidos de las cárceles de la ciudad. G. J.	1.420.90
20040. Domingo Cañimález. Mes de octubre de 1944. G. J.	100.00	20051. Arcenio Ochoa. Transporte de 2 niños de David a Panamá por orden del Inst. de Vigilancia y protección del niño. G. J.	20.00
20040. Luis Hernández R. Mes de octubre de 1944. G. J.	60.00	20052. Bolívar Ponce. Superintendente de la Secc. 39 Div. D. Alimentación del suscrito y su chofer durante los meses de junio a agosto de 1944. S. O. P.	50.10
20040. Carlos L. Lopez. Mes de octubre de 1944. G. J.	200.00	20053. Cardozo & Lindo S. A. Ord. 2500, una bomba para agua suministrada a la Secc. de Caminos, Calles y Muelles. S. O. P.	597.00
20040. Dario Vallarino. Mes de octubre de 1944. G. J.	150.00	20054. Cia. de Navegación y Tierras Elliot S. A. Flete de Panamá a Pedregal de 50 varillas de acero. S. O. P.	24.03
20040. Pablo A. Vázquez. Mes de octubre de 1944. G. J.	150.00	20054. Cia. de Navegación y Tierras Elliot S. A. Flete de Panamá a Pedregal de 64 barriles de gasolina. S. O. P.	100.00
20040. Ismael Ortega B. Mes de octubre de 1944. G. J.	150.00		
20040. Benito Reyes Testa. Mes de octubre de 1944. G. J.	150.00		
20040. Luis A. Carrasco M. Mes de octubre de 1944. G. J.	50.00		
20040. José Alberto Pretelt. Mes de octubre de 1944. G. J.	50.00		
20040. Erasmo Méndez. Mes de octubre de 1944. G. J.	50.00		
20040. Gil R. Ponce. Mes de octubre de 1944. G. J.	50.00		
20040. E. Daria Díaz. Mes de octubre de 1944. G. J.	50.00		
20040. Victor A. De Leon. Mes de octubre de 1944. G. J.	75.00		
20041. Mario Galindo & Cia. S. A. Ord. 20009, madera suministrada a la Secc. de Inq. Sanitaria. S. O. P.	87.00		
20041. Mario Galindo & Cia. S. A. Ord. 19851, 10 galones de minio rojo suministrado a la Secc. de Inq. Sanitaria. S.			

20055. Emilia S. de Jaén. Alimentación suministrada a la cuadrilla de Ingr. de la carretera de Las Tablas a Pedasí, durante el mes de agosto de 1944. S. O. P.	194.00	Justicia	348.80
20056. José E. Murillo. Valor de 40 pilotes para el muelle del Real de acuerdo con el Contrato N° 5. S. O. P.	800.00	19975. Banco Nacional de Panamá. Parte de la Ord: 13510, valor giro de The Max Woehner & Son C° por aparatos científicos suministrados a la Secc. de Salubridad. S. O. Públicas	317.91
20057. Eulalia Córdoba. Res. 263, indemnización por daños causados por la construcción de la carretera Las Tablas-Pedasi. S. O. P.	7.50	19975. Alejandro López S. End. Banco Nacional. 415 raciones suministradas a los presos de Santiago durante la 1ª quincena de Sept. de 1944 G. J.	186.75
20058. Cia. de Transportes Ferguson. Transporte de Panamá a David de un indigente. S. O. P.	10.00	20075. Santos González Banco Nal. 239 raciones suministradas a los presos rematados y de juicios pendientes del Cto. de Herrera y la Adm. Prov. de Rentas Internas, durante la 1ª quincena del mes de Sep. de 1944. G. J.	119.00
20059. Pan American Airways, Inc. Pasaje de Panamá a Chicago a favor del señor Raúl de Obaldía. S. O. P.	198.15	20076. Mario Preciado & C° Ltda. Ord: 19075. 20 resmas de papel suministrados a la Policía Nacional. G. J.	30.00
20060. Vicente M. Hurtado. 5 días de incapacidad por accidente de trabajo en la Secc. de Caminos y Muelles. S. O. P.	7.00	20077. Juan B. Sánchez. Confección del acta y accesorios para el estandarte del Primer Ciclo Secundario de Chitré. Educ. ...	7.00
20061. Arosemena Hermanos. End. Aquileo Rodríguez. Ord. 20405. artículos suministrados a la Cárcel Modelo. G. J.	334.40	20078. Garage Internacional. Gasolina, aceite, almacenaje y servicio al carro de la Gobernación de Colón, durante el mes de Agosto de 1944. G. J.	54.10
20062. Cia. Chiricana de Transportes. Transporte de Panamá a David de un detenido. G. J.	10.00	20078. Gasolina, aceite y servicio suministrado a los caminos de la Agencia Postal de Colón, durante el mes de Agosto de 1944. G. J.	32.00
20063. Alcides Rodríguez End. Emilia U. Ponce. Alquiler de mi carro durante 4 horas en septiembre de 1944. G. J.	10.00	20079. Sánchez. Buñuel & Cia. 11 almuerzos servidos el 17 de Agosto de 1944 a los que integraron el Jurado de Conciencia. G. Justicia	53.35
20063. Alcides Rodríguez End. Emilia U. Ponce. Peritaje. G. J.	25.00	20079. Sánchez. Buñuel & Cia. Almuerzos servidos a los integrantes del Jurado de Conciencia el 31 de Agosto de 1944. G. J.	40.85
20063. Alcides Rodríguez End. Emilia U. Ponce. Peritaje. G. J.	25.00	20079. Sánchez. Buñuel & Cia. Por 11 almuerzos servidos a los integrantes del Jurado de Conciencia el 14 de Sept. de 1944. G. J.	44.85
20064. Rodríguez y Matus. Reparaciones efectuadas a los carros del Correo de esta sección durante el mes de febrero de 1944. G. J.	75.00	20080. Lorenzo Matos. Reparación del carro de la Gobernación de David. G. J.	22.60
20065. Gustavo A. Arosemena B. Insp. Prov. de Educ. de Penonomé. Viáticos con motivo de viaje a la capital, del 15 al 20 y del 27 al 30 de agosto de 1944. Educ.	30.00	20081. Baltazar Tejeira P. Bazar Zarati. Material suministrado para el servicio de las distintas escuelas de la Provincia Esc. de Penonomé. Educ.	29.40
20066. Francisco Luis Rodríguez S. Confección de un estandarte para el 1er. Ciclo Secundario de Chitré. Educ.	24.00	20082. Panamá American Publishing Inc. Por 8 inserciones aparecidas en la Secc. de Avisos Económicos del 16 al 23 de Agosto de 1944. Educ.	6.40
20067. Fábrica Nal. de Colchones. Ord. 19757. 3 colchones y 3 almohadas para la Secc. de Radiotelegrafía. G. J.	48.75	20083. C. O. Mason S. A. Ord: 20150. una docena de cintas para máquina de escribir. Educ.	7.20
20068. Hospital Gerardino de León. Asistencia prestada a 5 empleados de la Secc. de Ingr. de Caminos y Muelles en Las Tablas. S. O. P.	55.50	20084. Novey & Luttrell, Inc. Ord: 19771. 19792. materiales suministrados a la Normal "J. D. Arosemena". Educ.	74.40
20069. Rosalía Molina vda. de Córdoba. Indemnización por daños causados por la construcción de la carretera Las Tablas-Pedasi. G. J.	9.50	20085. Arias Aceo. para Autos. S. A. Ord: 20108. 16 brochas suministradas a la Esc. de Artes y Oficios. Educ.	2.80
20070. Epifanio Vázquez. End. Juan Miguel Osorio R. Por la construcción de los baños garrapaticidos en Los Santos. Macaracas y Pesé de acuerdo con el Contrato N° 83. S. O. P.	1.200.00	20086. Plomería de Arias S. A. Ord: 20240. material suministrado al Colegio Secundario en David. Educ.	41.50
20070. Juan Miguel Osorio. Trabajos ejecutados y el suministro de materiales para la pavimentación del Parque de Pesé, de acuerdo con el Contrato N° 13. S. O. Públicas	3.000.00	20087. Min. de Relaciones Exteriores. Comisión Permanente de Reclamos. Gastos menudos hasta el 30 de Septiembre de 1944. R. E.	978.40
20070. Leonardo Carrizo D. End. Juan Miguel Osorio. Por la construcción de un baño garrapaticido en Oca, de acuerdo con el Contrato N° 88. S. O. P.	400.00	20088. Asilo de Nuestra Señora. Gastos efectuados durante el mes de Sept. de 1944. S. O. P.	500.00
20071. Diógenes Zambrano. Res. 256. indemnización por daños causados con la construcción de la carretera Las Tablas-Pedasi. S. O. P.	70.50	20089. Dirección de Correos y Telecom. Gastos generales ocurridos durante el mes de Agosto de 1944. G. J.	313.51
20072. Eulogio Zambrano. Alquiler de una casa en Sto. Domingo a la Secc. de Caminos, Calles y Muelles, durante la última quincena de mayo, junio, julio y agosto de 1944. S. O. P.	24.50	20090. Emma Riba S. A. Ord: 19535. 2 cajas de tabones para el Departamento de Edificación Física. Educ.	9.50
20073. Narciso Barrios. Alquiler de una casa en Santo Domingo a la Secc. de Caminos, Calles y Muelles, durante los meses de Julio y Agosto de 1944. S. O. P.	15.00	20091. Emma Riba S. A. Ord: 20336. artículos suministrados a la Secc. de Caminos, Calles y Muelles. S. O. P.	406.10
19074. Ambrosio Jiménez. Res. 265. indemnización por daños causados con la construcción de la carretera de Las Tablas a Pedasi. S. O. P.	50.00	20091. Comisariato El Terraplén. Ord: 20125. artículos suministrados al Primer Ciclo Secundario de Penonomé. Educ.	16.70
19975. Elena de Watson. End. Banco Nacional. 896 raciones suministradas a los reclusos de la Cárcel de David, durante la 1ª quincena del mes de Sept. de 1944. G. J.		20092. Efraín Carles Insp. de Educ.	

Aguadulce. Gastos menudos del 26 de Agosto al 12 de Septiembre de 1944. Educ.	20.70
20093. The Tropical Radio Telegraph Co. Llamadas radiotelefónicas durante el mes de Mayo. R. E.	1.80
20094. Casa Richa. Ord: 19344. 20 banderas nacionales. R. E.	220.00
20095. Adolfo Arias. Embajador de Panamá en Lima, Perú. Para pagar una factura de la firma "Colville" de Lima, Perú. por sobres y papel para uso de la Embajada de Panamá. R. E.	35.91

(Continuará)

MOVIMIENTO EN EL REGISTRO PUBLICO**RELACION**

De los Documentos Presentados al Diario del Registro Público El Día 3 de Septiembre de 1945

As. 5238. Certificado N° 1188 de 20 de Agosto de 1945, del Ministerio de Agricultura y Comercio, por el cual se registra una Marca de Fábrica de la sociedad anónima McKesson & Robbins, Inc. de Bridgeport, Connecticut, E. U. de A.

As. 5239. Certificado N° 1189 de 20 de Agosto de 1945, del Ministerio de Agricultura y Comercio, por el cual se registra una Marca de Fábrica de la sociedad anónima McKesson & Robbins, Inc. de Bridgeport, Connecticut, E. U. de A.

As. 5240. Certificado N° 1190 de 20 de Agosto de 1945, del Ministerio de Agricultura y Comercio, por el cual se registra una Marca de Fábrica de la sociedad anónima McKesson & Robbins, Inc. de Bridgeport, Connecticut, E. U. de A.

As. 5241. Certificado N° 1193 de 20 de Agosto de 1945, del Ministerio de Agricultura y Comercio, por el cual se registra una Marca de Fábrica de la sociedad anónima McKesson & Robbins, Inc. de Bridgeport, Connecticut, E. U. de A.

As. 5242. Certificado N° 1194 de 20 de Agosto de 1945, del Ministerio de Agricultura y Comercio, por el cual se registra una Marca de Fábrica de la sociedad anónima McKesson & Robbins, Inc. de Bridgeport, Connecticut, E. U. de A.

As. 5243. Resuelto N° 1752 de 6 de Agosto de 1945, del Ministerio de Agricultura y Comercio, por el cual se renueva por diez años mas el registro de una Marca de Fábrica de la sociedad anónima Pro-Phy-Lac-The Brush Company, de Northampton, Massachusetts, E. U. de A.

As. 5244. Certificado N° 1192 de 20 de Agosto de 1945, del Ministerio de Agricultura y Comercio, por el cual se registra una Marca de Fábrica de la sociedad anónima General Aniline & Film Corporation, de Nueva York, E. U. de A.

As. 5245. Escritura N° 101 de 23 de Enero de 1945, de la Notaría 1ª, por la cual la Compañía de Lefevre S. A. vende un lote de terreno a Eduardo Araúz, quien segrega dos lotes de terreno y vende uno de dichos lotes y una Casa en construcción a Luis Ernesto García de Paredes.

As. 5246. Diligencia de fianza practicada en el Despacho del Tribunal Superior del Primer Distrito Judicial el 23 de Agosto de 1945, por medio de la cual Isidoro Orezo García constituye hipoteca sobre finca de su propiedad de la Sección de Coclé, a favor de la Nación, para garantizar la exención de Carlos Antonio Echeverría.

As. 5247. Patente Comercial de 2ª Clase N° 5067 de 27 de Agosto de 1945, del Ministerio de Agricultura y Comercio, extendida a favor de Moisés Cardozo, domiciliado en esta ciudad.

As. 5248. Escritura N° 47 de 28 de Agosto de 1945, de la Notaría del circuito de Bocas del Toro, por la cual se adiciona la Escritura a que se refiere el asiento del Diario N° 2674 del Tomo N° 33.

As. 5249. Escritura N° 1494 de 22 de Agosto de 1945, de la Notaría 1ª, por la cual la Caja de Ahorros declara cancelada una hipoteca y anticresis constituida por Jorge Boyd.

As. 5250. Escritura N° 1504 de 23 de Agosto de 1945, de la Notaría 1ª, por la cual el Banco Nacional de Panam

má y los señores Jorge Eduardo Boyd, Elizabeth Bolling de Boyd, prorrogan un contrato de préstamo.

As. 5251. Escritura N° 1554 de 29 de Agosto de 1945, de la Notaría 1ª, por la cual Ralph Harrison Walker declara la construcción de unas mejoras.

As. 5252. Escritura N° 433 de 19 de Julio de 1945, de la Notaría del circuito de Colón, por la cual se protocoliza el expediente que contiene el título de propiedad de una Casa situada en la ciudad de Colón, a favor de Navidad Vilanova Jordana.

As. 5253. Escritura N° 46 de 25 de Abril de 1945, de la Notaría del circuito de Los Santos, por la cual la Nación adjudica a título gratuito a Nicomedes Díaz y otros, un lote de terreno denominado "El Milagro" ubicado en el Distrito de Pocri, Provincia de Los Santos.

As. 5254. Patente General N° 599 de 21 de Agosto de 1945, del Ministerio de Agricultura y Comercio, extendida a favor de Admipana S. A. domiciliada en San Francisco de la Caleta, Panamá.

As. 5255. Escritura N° 101 de 27 de Agosto de 1945, de la Notaría del circuito de Coclé, por la cual el Municipio de Penonomé, vende a Fernando Lombardo un lote de terreno en esa población.

As. 5256. Escritura N° 108 de 2 de Abril de 1945, de la Notaría del circuito de Chiriquí, por la cual Mair Sittón como apoderado de Sarina Malca de Sittón vende a Mario Ferrari un solar ubicado en Boquete, Panamá.

As. 5257. Oficio N° 448 de 16 de Octubre de 1944, del Juzgado 5º del circuito de Panamá, por medio del cual se ordena la cancelación de la fianza hipotecaria otorgada por Hugo Víctor Escala para responder de la exención de María Brammer y Beatriz Hall.

As. 5258. Escritura N° 1525 de 31 de Agosto de 1945, de la Notaría 2ª, por la cual Hugo Víctor Escala vende a los esposos Alfred Peterkin y Martha Aleida Peterkin un lote de terreno situado en las Sabanas de esta ciudad.

As. 5259. Escritura N° 1473 de 7 de Octubre de 1943, de la Notaría 3ª, por la cual Julia Icaza viuda de Bermúdez vende un lote de terreno a Elvia Alvarado de Wojciechowsky, situado en las Sabanas de esta ciudad.

As. 5260. Escritura N° 789 de 19 de Septiembre de 1945, de la Notaría 2ª, por la cual Elvia Alvarado de Wojciechowsky vende a Silvia Elena Alvarado un lote de terreno situado en Sabanas de esta ciudad.

As. 5261. Escritura N° 1502 de 3 de Septiembre de 1945, de la Notaría 1ª, por la cual se adiciona la Escritura a que se refiere el asiento del Diario N° 2234 del Tomo N° 33.

As. 5265. Escritura N° 1586 de 3 de Septiembre de 1945, de la Notaría 1ª, por la cual el Banco Nacional de Panamá y Lila Vásquez celebran un contrato de préstamo con hipoteca y anticresis.

As. 5263. Escritura N° 496 de 23 de Agosto de 1945, de la Notaría Primera del circuito de Colón, por la cual se constituye la sociedad civil con el nombre de Arosemena e Ilueca.

As. 5264. Patente Comercial de Segunda Clase N° 5091 de 3 de Septiembre de 1945, del Ministerio de Agricultura y Comercio, extendida a favor de Nino Carribo, domiciliado en esta ciudad.

As. 5265. Escritura N° 1586 de 3 de Septiembre de 1945, de la Notaría 1ª, por la cual Osvaldo Ernesto Almon vende una finca de su propiedad a Emilio Bello.

El Registrador General,

HUMBERTO ECHEVERRIS V.

AVISOS Y EDICTOS**AVISO OFICIAL**

La Administración General de Sellos Fiscales hace saber a los Expendedores Oficiales de dichas especies que en el Banco Nacional hay para la venta Timbres Nacionales del valor de veinte billones (B/. 20.000). Agosto 31 - Sept. 30.

AVISO OFICIAL

Los Recibos del Impuesto de Inmuebles correspondientes al TERCER CUATRIMESTRE del año en curso de las ciudades de Panamá y Colón, se encuentran en las Oficinas de Rentas Internas para ser entregados a los in-

teresados. El término de pago de esos recibos vence el 31 de Diciembre próximo.

Panamá, Septiembre 14 de 1945.

El Administrador General de Rentas Internas.

Dic. 19

LA ADMINISTRACIÓN DEL RETIRO MATIAS HERNANDEZ

"Hace saber a los interesados que desde la fecha entra a prestar servicio el nuevo Edificio para pensionistas que se denominará Sección "C".

Las medias pensiones cuestan dos balboas B. 2.00 (días).

Las pensiones completas cuestan cuatro B. 4.00 (días).

Se complacerá en recibir las visitas de quienes lo deseen para que por propia percepción comprendan las ventajas de este nuevo servicio de la Institución.

A la vez hace saber a los acudientes de los pacientes hospitalizados en este lugar, antes de la fecha indicada en este aviso, que dentro del término de TREINTA (30) DIAS a partir de la mencionada fecha deben concurrir a este despacho a hacer los arreglos necesarios en relación con la tarifa indicada. Si así no lo hicieren, los mencionados pacientes serán trasladados a la Sala de Beneficencia."

Oct. 4.

EDICTO

El Personero Primero Municipal de este Distrito por el presente Edicto,

HACE SABER:

Que en las sumarias instruidas contra los señores Gilberto Ramos Guzmán y Horacio Gómez Mercado, por haberse dictó el auto-cabeza de proceso que a la letra dice: "Personería Primera Municipal del Distrito.—Panamá, Junio diez y ocho de mil novecientos cuarenta y cinco.

Acójase el presente denuncia y procedase a la instrucción sumaria en la forma siguiente:

1) Cítese al denunciante para que se ratifique en su denuncia y pruebe la propiedad y preexistencia de lo que dice hurtado. 2) Cítese a los sindicados para que rindan su indagatoria en relación a los hechos que integran el presente denuncia criminal. 3) Procedase por todos los medios legales al esclarecimiento de la verdad de los sindicados. 4) Hágase venir a los autos el record Político de los sindicados, y 5) Anótese el presente negocio en el libro de entrada respectiva.

Cumplase.

(Ido) Samuel Quintero C.—(Ido) F. L. Castañeda.—Secretario.

De todo lo actuado en este negocio se ha llegado a establecerse que el jamaicano Clifford John Toppin, es el responsable del delito que ha dado motivo a estas sumarias, sin que hasta la fecha haya rendido su declaración indagatoria por no haberse podido localizar a pesar del esfuerzo de la Policía Secreta Nacional como consta en los autos por considerar que se encuentra ausente del País, por lo tanto se requiere a las Autoridades del Orden político y judicial de la República para que procedan a su captura con el fin de hacerle comparecer a este Despacho para que declare y se excite así mismo a todos los habitantes del País con las excepciones que contiene el art. 2008 del C. Judicial, para que manifiesten el paradero del sindicado, bajo pena de ser juzgados como encubridores si sabiendo no lo denuncian oportunamente, por no saberse su paradero, ni su afiliación.

Por tanto se fija el presente edicto en lugar visible de la Secretaría y se ordena su publicación por cinco días en la Gaceta Oficial conforme lo dispone el art. 2045 de la excerta citada.

Dado en la ciudad de Panamá a los catorce días del mes de Septiembre de mil novecientos cuarenta y cinco.

El Personero,

Samuel Quintero C.

El Secretario,

Fernán L. Castañeda.

(Tercera publicación)

AVISO

El suscrito Alcalde del Distrito Municipal de La Pintada, al público en general.

HACE SABER:

Que en poder del señor Generoso Carles, vecino de este

Distrito, se encuentra depositado un toro de color cenizo, frente-blanca, como de tres años de edad, marcado a fuego así: en la Paleta R, en el anca MA y en el costillar AN. Tiene un año de estar pastando en las sementeras de varios vecinos del Corregimiento de "El Harino" jurisdicción de este Distrito.

Por tanto y en cumplimiento, a lo dispuesto en los Artículos 1.600 y 1.601 del Código Administrativo se fija el presente Aviso en lugar visible de la Secretaría de esta Alcaldía y en la parte más concurrida en El Copé, cabecera del Corregimiento de "El Harino," por el término de 30 días, para que los que se consideren con derecho al aladido animal, hagan su reclamo en el término indicado.

Copia de este Aviso, será remitido al señor Director de la Gaceta Oficial para su publicación.

Dado en La Pintada, a los once días del mes de Septiembre de mil novecientos cuarenta y cinco.

El Alcalde,

R. CARLES G.

El Secretario,

Luis F. Saucedo C.

(Segunda publicación)

EDICTO

El Gobernador-Administrador Provincial de Tierras y Bosques de Veraguas,

HACE SABER:

Que el señor Encarnación Castillo, varón, mayor de edad, panameño, vecino del distrito de Río de Jesús, soltero por jefe de familia, agricultor y con cédula de identidad personal Número 57-415, en compañía de otros jefes de familia agricultores, ha solicitado de este Despacho la adjudicación en gracia del globo de terreno denominado "La Pontonera", ubicado en el citado distrito de Río de Jesús, de una superficie de Sesenta y Una Hectáreas (61 Hts. 000) completas, y situado dentro de los siguientes linderos:

NORTE: Carretera Central de Soná a Santiago;
SUR: Terrenos nacionales;
ESTE: Nereo Pérez y terrenos nacionales, y
OESTE: Camino de cruces de Río de Jesús a Las Penitas.

En cumplimiento a las disposiciones legales que rigen la materia, se dispone hacer fijar una copia de este Edicto en lugar público de la Alcaldía de Río de Jesús por el término legal de treinta días hábiles; otra copia se fijará en esta Administración por igual término, y otra se envía a la Sección Segunda del Ministerio de Hacienda y Tesoro para ser publicada por una sola vez en la Gaceta Oficial; todo para conocimiento del público, a fin de que quien se considere perjudicado en sus derechos con esta solicitud, ocurra a hacerlos valer en tiempo oportuno.

A. E. CALVIÑO.

El Secretario,

M. M. Moreno.

El Oficial de Tierras, Srío. Ad-hoc,

J. A. Sanjurjo.

EDICTO

El Gobernador-Administrador Provincial de Tierras y Bosques de Veraguas,

HACE SABER:

Que el señor Jacinto Barsallo, varón, mayor de edad, panameño, vecino del distrito de Soná, casado, comerciante y con cédula de identidad personal Número 61-923, ha solicitado de este Despacho la adjudicación a título de compra del globo de terreno denominado "El Nuevo Chimborazo", ubicado en el distrito de Soná, de una superficie de Una Hectárea con Nueve Mil Quinientos Cuarenta y Dos Metros Cuadrados (1 Htrea. 9542 M. C.), con los siguientes linderos:

NORTE:—Camino del Torero;

SUR:—Carretera nacional y Camino Real a Las Palmas;

ESTE:—Camino Real a Las Palmas y Camino del Torero, y

OESTE:—Sucesión de Gustavo Bal.

En cumplimiento a las disposiciones legales que rigen la materia, se dispone hacer fijar un ejemplar de este Edicto en lugar público de la Alcaldía de Soná por el término legal de treinta días hábiles; otro ejemplar se fija

rá en esta Administración por igual término, y otro se le entregará al interesado para que lo haga publicar por tres veces en la Gaceta Oficial o en un periódico de la Capital de la República; todo para conocimiento del público, a fin de que quien se considere perjudicado en sus derechos con esta solicitud, ocurra a hacerlos valer en tiempo oportuno.

El Gobernador-Administrador Provincial de Tierras y Bosques,

A. E. CALVIÑO.

El Secretario,

M. M. Moreno.

Liq. 2.344.

(Primera publicación)

EDICTO NUMERO 10

El suscrito, Gobernador de la Provincia de Los Santos, encargado de la Administración de Tierras y Bosques, al público,

HACE SABER:

Que el señor Gerardo A. De León, en representación del señor José María Crespo, de quien es apoderado especial, ha solicitado la adjudicación en plena propiedad, por compra a la nación, de un lote de terreno denominado "El Chumico", ubicado en jurisdicción del Distrito de Pedasí, de cuatro hectáreas con nueve mil ochocientos ocho metros cuadrados (4. Hts. 9.808 m.c.) de superficie, comprendido dentro de los siguientes linderos: Norte, camino de Pedasí a Tonosí; Sur, terreno de José María Crespo y barranco de la playa; Este, barranco de la playa y Oeste, terreno del señor José María Crespo.

Para que sirva de notificación general y todo aquel que se considere perjudicado con esa adjudicación haga valer oportunamente sus derechos, se fija el presente edicto en lugar visible de éste Despacho y en el de la Alcaldía del Distrito de Pedasí, por el término de treinta días y se entrega copia al interesado para su publicación. Las Tablas, Julio 30 de 1945.

El Gobernador, Administrador de Tierras y Bosques,

ROMUALDO ALEMAN.

El Oficial de Tierras, Secretario ad-hoc,

Manuel I. López.

Liq. 2.599.

(Segunda publicación)

EDICTO NUMERO 11.

El suscrito, Gobernador de la Provincia de Los Santos, encargado de la Administración de Tierras y Bosques, al público,

HACE SABER:

Que el señor Gerardo A. De León, abogado, de esta ciudad, como mandatario del señor José María Crespo, natural y vecino del Distrito de Pedasí, ha solicitado la adjudicación en plena propiedad, por compra a la Nación, de un lote de terreno ubicado en jurisdicción del Distrito de Pedasí, denominado "Punta de Paja", de setenta hectáreas con mil novecientos sesenta y ocho metros cuadrados (70.1968 Hts.) de superficie comprendida dentro de los siguientes linderos: Norte, camino de Oria; Sur, camino de Pedasí a Tonosí; Este, terrenos nacionales y parte del camino anteriormente mencionado; y Oeste, terreno del señor José María Crespo, denominado "El Chumico" y terrenos nacionales.

Para que sirva de notificación general y todo aquel que se considere perjudicado con la adjudicación referida, haga valer oportunamente sus derechos, se fija el presente edicto en lugar visible de éste Despacho y en el de la Alcaldía del Distrito de Pedasí, por el término de treinta días, dándose copia al interesado para su publicación. Las Tablas, Julio 30 de 1945.

El Gobernador, Administrador de Tierras y Bosques,

ROMUALDO ALEMAN.

El Ofi. de Tierras, Secretario ad-hoc,

Manuel I. López.

Liq. 2.600.

(Segunda publicación)

EDICTO EMPLAZATORIO N° 61

El suscrito Juez Tercero Municipal de Colón, por el presente emplaza al reo prófugo Adriano Villarreal, panameño, de 22 años de edad, soltero, jornalero, sin Cédula de Identidad Personal y con residencia en el Campamento de Camp Bied, Zona del Canal, para que dentro del término de treinta (30) días, contados desde la última publicación de este Edicto, más el de la distancia, comparezca a estar en derecho en el juicio que se le sigue por el delito de HURTO, dice así el auto de enjuiciamiento:

"Juzgado Tercero Municipal.—Colón, catorce de Agosto de Mil novecientos cuarenta y cinco.

VISTOS:—En las presentes sumarias, cuya instrucción comenzó hace pocos días, se acusa a Adriano Villarreal como autor del hurto de un reloj de pulso valorado en treinta y cinco balboas (Bs.35.99), un sombrero y en efectivo la cantidad de cuarenta y siete balboas (Bs.47.99), de propiedad del denunciante señor Rafael Marín Roa.

El sindicado al aceptar los cargos formulados en su contra se expresó de la manera siguiente:

"Yo soy la persona quien el domingo último, cinco de los corrientes y como a eso de las cinco y media de la madrugada me introduje en un cuarto, cuya puerta estaba abierta y me llevé un reloj que estaba sobre una mesa, un sombrero blanco con cinta marrón, una carterita con siete balboas, y cuarenta balboas más que estaban en el bolsillo de un pantalón. Yo andaba buscando el servicio y de pronto vi la puerta abierta y el reloj y la carterita sobre la mesa y por este motivo, sin pensar más, hice lo que ya dije. No vi a nadie dentro del cuarto cuando me introduje en él. Después que me hurté lo que había en el cuarto, me fui a tomar en una cantina, pero me puse el sombrero que había cogido y parece que por ese sombrero el hombre me sacó y me hizo arrestar....."

En los autos se encuentran acreditados debidamente la propiedad y preexistencia del dinero y objeto hurtados al señor Marín Roa.

Un breve estudio de las constancias del sumario demuestra que existen elementos que requiere el artículo 2147 del Código de Procedimiento para abrir causa criminal en contra del sindicado Adriano Villarreal.

Por las anteriores consideraciones, el Juez que suscribe, Tercero Municipal del Distrito de Colón, administrando justicia en nombre de la República y por autoridad de la Ley, y en completo acuerdo con la opinión del señor Representante del Ministerio Público, declara con lugar al seguimiento de la causa en contra de Adriano Villarreal, panameño, de 22 años de edad, soltero, jornalero, sin Cédula de Identidad Personal y con residencia en el campamento de Camp Bied, Zona del Canal, por infracción de disposiciones contenidas en el Título XIII, Capítulo I, Libro II del Código Penal, es decir por el delito genérico de hurto, y mantiene la detención que se ha decretado en su contra.

El sindicado Villarreal que provea los medios de su defensa.

Para que tenga lugar la audiencia pública en esta causa se señala las diez (10) de la mañana del día 29 del mes en curso.

Cópiese y notifíquese.

(fdo) Carlos Hormechea S.—(fdo) Juan B. Acosta.—Secretario.

Se advierte al enjuiciado que si compareciere se le oirá y se le administrará la justicia que se le asiste, de no hacerlo, su omisión se apreciará como un indicio grave en su contra y la causa se seguirá sin su intervención.

Se excita a las autoridades del orden político y judicial de la República, para que notifiquen al procesado del deber en que está de concurrir a este Tribunal a la mayor brevedad posible y se requiere a todos los habitantes del país, con las excepciones que establece el artículo 2008 del Código Judicial, para que manifiesten el paradero del procesado, bajo pena de ser juzgados como encubridores del delito porque se le sindicó, si sabiéndolo no lo denuncian oportunamente.

Se fija este edicto en lugar visible de la Secretaría y se ordena su publicación en la Gaceta Oficial por cinco (5) veces consecutivas de conformidad con el artículo 2545 del Código Judicial.

Dado en Colón, a los diecisiete días del mes de Septiembre de mil novecientos cuarenta y cinco.

Colón, Septiembre 17 de 1945.

El Juez.

CARLOS HORMECHEA S.

El Secretario.

Juan B. Acosta.

(Segunda publicación)

Alcance a la Gaceta Oficial

Administración de Aduana de Panamá

RELACION GENERAL DE LA MERCADERIA EXAMINADA Y LIQUIDADADA PARA PANAMA

Panamá, República de Panamá. Martes 25 de Septiembre de 1945

CUADRO Nº 143 de 24 de JULIO de 1945

Aron Grobman, telas de algodón 25 bultos de Acapulco por...	3.918
Cia. Henríquez S. A., frijoles tiernos 50 bultos de Nueva York por...	195
Woniack American Whisky Co Inc., 27 bultos de Nueva York por...	293
Cia. Henríquez S. A., jugo de manzanas 100 bultos de Nueva York por...	254
Standard Oil S. A., bomba engrasadora y accesorios. llanta, tubos etc., 2 bultos de Nueva York por...	890
Standard Oil S. A., piezas para estufa, tramos de mangueras etc., 4 bultos de Nueva York por...	385
Aron Grobman, ropa interior y camisas de algodón 10 bultos de Acapulco por...	1.812
Aron Grobman, dril y tela de algodón 14 bultos de Acapulco por...	3.558
Aron Grobman, bolsas de tela aceituna 4 bultos de Acapulco por...	487
Aron Grobman, telas, dril y tela (franela) de algodón 12 bultos de Acapulco por...	3.584

Wallingford y Arango S. A., liquido limp. amortiguadores autos 5 bultos de Nueva York por...	52
Wallingford y Arango S. A., repuestos para autos 9 bultos de Nueva York por...	366
Heurtematte Cia., camisas sport y pantalones cortos de algodón 3 bultos de Nueva York por...	713
Heurtematte Cia., capotes para la lluvia 1 bulto de Nueva York por...	228
Heurtematte Cia., alfombras de composición similar linoleum 2 bultos de Nueva York por...	59
F. E. Escoffery, harina de trigo 200 bultos de Nueva Orleans por...	751
F. de W. Evertas, sal, partes, ung. pild. medicinal, celerexin etc., 9 bultos de Nueva Orleans por...	453
Servicios Auto Omphroy S. A., accesorios eléctricos 6 bultos de Nueva York por...	120
Morrison Novelties, libros de recortes 2 bultos de Nueva York por...	306
Brackney y Hunter, partes de hierro para maquinaria de construcción 1 bulto de Nueva York por...	161
Chase Bank N. A. Mizrahi, adornos de vidrio árbol de navidad 1 bulto de Buenos Aires por...	78
Alberto Ghitis, tejidos de algodón 1 bulto de Nueva York por...	332
Alberto Ghitis, prendedores de cigarrillos, motus de algodón 3 bultos de Nueva York por...	1.008
Joseph Grobmann, libros recreativos 1 bulto de Nueva York por...	98
Luis E. Uribe, vinagre de vino 30 bultos de Nueva York por...	137
Luis Lee Fong, requesón frijoles, salsa ostión y soja etc., 37 bultos de San Francisco por...	768
Farmacia Selecta, medicinas líquidas (accesorios etc. etc.) 2 bultos de Nueva Orleans por...	113
Wong Chang S. A., herramientas mecánicas 1 bulto de Los Angeles por...	248
Pedro Integlos, carbon mineral 1 1/2 toneladas por...	11
Almacenes 5 y 10 S. A., papel tapiz 1 bulto de Nueva Orleans por...	344
Wholesale Tire Supply Co., herramientas para mecánicos 2 bultos de Nueva York por...	59
Wholesale Tire Supply Co., cueros naturales para tapicería 3 bultos de Buenos Aires por...	2.709
Wholesale Tire Supply Co., estuches para reparar tubos de autos 2 bultos de Nueva York por...	276
Co. Novey y Luttrell Inc., madera de pino 300 bultos de Nueva Orleans por...	585
Wholesale Tire y Supply Co., tacones y planchas de caucho 26 bultos de Nueva York por...	826
Co. Novey y Luttrell Inc., madera de pino 412 de Nueva Orleans por...	514
Cia. Henríquez S. A., aceite de soja refinado 100 bultos de Nueva York por...	625
Ferretería Tam. Ana Wong de Tam. herramientas para artesanos 1 bulto de Nueva York por...	229
Villanueva y Tejeira, barras de acero para construcciones 70 bultos de Nueva Orleans por...	1.850
Villanueva y Tejeira, puertas de madera 240 bultos de Seattle Wash. por...	4.593

CUADRO NUMERO 144 DE 25 DE JULIO DE 1945

Aron Grobman, pañuelos de algodón 5 bultos de Acapulco por...	498
Cardoze y Lindo S. A., repuestos para tractores 4 bultos de Nueva Orleans por...	224
Cardoze y Lindo S. A., piezas para tractor 1 bulto de Nueva Orleans por...	18
Cardoze y Lindo S. A., soldadura eléct. 8 bultos de Nueva York por...	221
Cardoze y Lindo S. A., repuestos para tractor 2 bultos de Nueva Orleans por...	248
Cardoze y Lindo S. A., piezas para motor marino diésel 3 bultos de Nueva Orleans por...	94
Esteban Durán Amat S. A., cigarros 2 bultos de Kingston Jamaica por...	592
William Romero, efectos personales (muebles y artículos usados) 20 bultos de Nueva York por...	5.500
Pan Chong, carbon mineral 1 1/2 toneladas por...	11
Casa Chen, carburo de calcio 50 bultos de Los Angeles por...	278
Casa Chen, carburo de calcio, 50 bultos de Los Angeles por...	278
Horna Hnos, jugo de manzanas 100 bultos de Nueva York por...	287
Horna Hnos, sopas de espárragos 30 bultos de Nueva York por...	120
Cia. Delvalle Henríquez S. A., oxígeno 10 tanques por...	30
Miguel Arbaiza, jarabes para la tos y gotas para dolor de muelas 16 bultos de Nueva York por...	150
Miguel Arbaiza, tónico "Ceregen" jarabe para tos: tabl. o. k. 25 bultos de Nueva York por...	570
Miguel Arbaiza, peñillitas 1 bulto de Nueva York por...	75
Heurtematte Cia., camisas de rayón para hombres 1 bulto de Nueva York por...	601
Hospital Panamá, linoleum y cemento pegar linoleum 4 bultos de Nueva York por...	202

Villanueva y Tejeira, madera de pino 2.770 bultos de San José Guatemala por	1.667	Barletta Arosemena, artículos de vidrio para uso doméstico 16 bultos de Nueva York por . .	256
Isaac Brandon, harina de trigo 600 bultos de Nueva Orleans por	1.885	Alberto Ghitis, tarjeteros de identificación 1 bulto de Nueva Orleans por	602
Jesús y Domingo Varela, galletas de soda y de dulces 100 bultos de Nueva Orleans por . .	722	Alberto Ghitis, alfileres de cobre 2 bultos de Acapulco por	306
Nat. City Bank, José María Álvarez, juegos para tocador mét. plástico 1 bulto de Nueva Orleans por	130	Alberto Ghitis, muñecas (juguetes) 38 bultos de Acapulco por	1.823
20th Century Fox Films S. A., porp. para películas de cine etc., 5 bultos de Nueva York por	149	Mizrachi y Zardon Ltda., jugo de piñas en latas; maíz tierno etc., 115 bultos de San Francisco por	229
Varela y Fong, remolachas y espinacas 100 bultos de Nueva York por	265	Ana Ramírez de Monzó (La Parisien) juguetes de tela 3 bultos de Nueva York por . .	311
Ferretería Internacional S. A., herramientas (llaves inglesas) 1 bulto de Nueva York por . .	113	Farmacia Bella Vista, cheracol; perlas Super D. citrocarbonato; etc., 3 bultos de Nueva Orleans por	155
Ferretería Internacional S. A., soldadura y metal brabbit 5 bultos de Nueva York por . .	121	Abadi Hermanos, tejidos de seda artificial 2 bultos de Nueva York por	1.468
Alberto Ghitis, billetteros de cuero, álbumes ceniceros de vidrio etc., de Nueva York por . .	4.308	Imprenta Gomez, papeleria, sobres papel, papel imprenta, cartulina etc., 19 bultos de Nueva Orleans por	318
Cia. Avila S. A., bolsas de papel 100 bultos de Sattle Wash, por	462	Sucers, Trute Bros, telas de seda (satin) 1 bulto de Nueva York por	799
García Limitada, manteca vegetal 50 bultos de Nueva York por	319	Sucers, Trute Bros, tejidos de rayón 2 bultos de Nueva York por	1.095
José María Álvarez, camisas de algodón 1 bulto de Nueva York por	558	Che Nat. Bank Cia. Dulcideo González S. A., lámparas eléctricas 10 bultos de Nueva Orleans por	851
Salomón Wassner, cajas fuertes de hierro para valores, viejas 2 bultos de Acapulco por . .	1.010	Manuel Preciado, abbotonig, jarabe calcicol, calcidrine; etc., 1 bulto de Nueva York por . .	164
Cia. Avila S. A., manteca vegetal 50 bultos de Nueva York por	319	Planta de Hielo de Aguadulce, moldes de hielo, tubos galvanizados usados 1 bulto por	201
C. G. de Hesteh y Cº, extractos blandos medicinales 1 bulto de Nueva York por	121	Consuelo de Hernández, juguetes, maniquies, azulejos, adorno de barro etc., 19 bultos de Acapulco por	1.031
Arendale y Cº, arandelas y remaches de hierro sin galvanizar 1 lote por	3.598	Endara Riba S. A., remolachas, garbanzos y espinacas conserva, 190 bultos de Nueva York por	459
C. G. de Hesteh Cº, accesorios; ampollas medicinales; etc., 19 bultos de Nueva Orleans por . .	899	Endara Riba S. A., huevos de gallinas frescos 100 bultos de Nueva Orleans por	1.502
B. El Javillo, C. G. de Hesteh y Cº, jabón de tocador; brillantina; etc., 48 bultos de Nueva York por	1.143	Moisés Worsel, obras de artes 4 bultos de Manzanillo por	1.617
C. G. de Hesteh y Cº, jarabe Cofredene con Codeína; etc., 13 bultos de Nueva York por . .	554	Mizrachi y Zardon Ltda., frutas prep. en su jugo y para ensalada 160 bultos de San Francisco por	559
Eisenman S. A., telas de rayón 1 bulto de Nueva York por	142	Cia. Colg. Palm, Peet, Rob. G. de Paredes, jabón tocador, cepillo de diente etc., 75 bultos de Nueva York por	783
Tropical Radio Telegraph, repuestos telefónicos; etc., 12 bultos de Nueva York por . .	2.496	Alberto Ghitis, sweaters, camisas, calzoncillos de algodón 3 bultos de Acapulco por	1.303
Mizrachi y Zardon Ltd., remolachas en conserva etc., 175 bultos de Nueva York por . .	454	Varela y Fong Ltda., alino para aves, pimienta molido etc., 16 bultos de Nueva York por	136
Isaac Uzerovetz, tacones de madera 2 bultos de Buenaventura por	224	José Wong Cia., botones de pasta 1 bulto de Nueva York por	284
Miguel Schultz, camisas de algodón para hombres 4 bultos de Nueva York por	2.075	Ferrocarril Nacional de Chiriquí, grasa lubricante 50 bultos de San Francisco por	1.513
Miguel Schultz, gorras de lana para hombres; etc., 13 bultos de Nueva York por . .	1.291	Heurtematte Cia., camisas de algodón y carteras plásticas 2 bultos de Nueva York por . .	871
Mario Galindo y Cº, tela de alambre de acero para repello; 13 bultos de Nueva York por . .	716	Cia. Kito Chen, remolachas y garbanzos en latas 125 bultos de Nueva York por	291
Arango y Lyons, lavatorios y sus accesorios; etc., 43 bultos de Nueva Orleans por	1.050	Cerna, Mario Galindo Cia., maderas de madera 41 bultos de Nueva Orleans por	1.317
Cia. George See S. A., aceite refinado de soya 100 bultos de Nueva York por	625	Cº Wallingford y Arango S. A., repuesto para camiones 6 bultos de Nueva York por . .	286
Armour y Cº, leche evaporada Armour's 750 bultos de Seattle Wash, por	3.159	Dr. Ernesto Alfonso, sal efervescente y tintura de podo 7 bultos de Nueva York por . .	148
Velasquez y Justiniani, Cº Ltda., estopas para plomeros 25 bultos de Nueva York por . .	130	Santander Alvarado Cia. Ltd., unguento numorizina 25 bultos de Nueva Orleans por . .	316
Aristides Romero, salsa para condimentar alimentos; vinagre 125 bultos de Nueva York por . .	235	Casa Ahfú S. A., planchas eléctricas 2 bultos de Acapulco por	493
Aristides Romero, remolachas en conserva; espinacas en cons. etc., 65 bultos de Nueva York por	164	Banco Nacional Cia., Panameña de Calzados, cueros curtidos para zapatería 10 bultos de Buenaventura por	3.632
Rodolfo Endara, compresor de aire 1 bulto de Nueva York por	144	Carlos A. Muller, Roquetas (propano) 100 bultos de Talara Perú, por	435
Tomás Arias, tabletas Endoglobin; material anuncio 2 bultos de Nueva York por . .	530	Ministerio de Hacienda y Tesoro, Pet. Máximas Hernández, citrocarbonato etc., 2 bultos de Nueva Orleans por	234
CUARDO NUMERO 145 DE 25 DE JULIO DE 1945		Hosé José Domingo Obeldia, algodón y gasa absorbente 30 bultos de Nueva York por . .	835
Tomás Arias, tabletas Endoglobin; material anuncios 11 bultos de Nueva York por	312	Ministerio de Gobierno y Justicia, pasta de alfalfa 1.510 bultos de Valparaíso por	4.070
Librería Selecta, papel aéreo 1 bulto de Nueva York por	79		

Ministerio de Salubridad, Sección Salubridad, equipos eléct. dentales etc., 22 bultos de Nueva York por...
 R. Agostini, aceite de ricino (castor) 11 bultos de Nueva Orleans por...
 Ferrocarril Nacional de Chiriquí, recambios para locomotoras 1 bulto de Nueva York por...
 Ferrocarril Nacional de Chiriquí, reguladores de tensión 1 bulto de Nueva York por...
 Miranda Hnos. Cº, carbón de piedra 2 ton. por...
 Hasmo S. A., material eléc. 3 bultos de Nueva York por...
 Hasmo S. A., banco tornillo de carpintero 2 bultos de Nueva York por...
 Cardoze y Lindo, Sección Caminos, tornos talleres mecánico 2 bultos de Nueva Orleans por...
 Cía. George See, harina de trigo 200 bultos de Nueva Orleans por...
 Aristides Romero, vasos, platos cristal, pistola juguete etc., 16 bultos de Nueva York por...
 Cía. Ah Chu S. A., pasta de tomate en latas 200 bultos de San Francisco por...
 Ezra Dabah Cº, tejidos de seda artificial, camisas, drill alg. etc., 34 bultos de Nueva York por...
 Armour Cº, papel vegetal de envolver 4 bultos de Nueva Orleans por...
 Cía. Panameña de Muebles, linoleum para pisos 167 bultos de San Francisco por...
 C. González Revilla Hno., partes para transformadores 1 bulto de Nueva York por...
 Wong Chang S. A., llaves para mangueras y grifos, bisagras, etc., 84 bultos de Acapulco por...
 C. González Revilla Hno., alambre de cobre forrado de caucho y alg. 16 bultos de Nueva York por...
 Eusebio A. González, catres de hierro 18 bultos de Nueva Orleans por...
 Mario Preciado Cº, archivadores de cartón 54 bultos de Nueva York por...
 Mario Preciado Cº, tinta para escribir y material de anuncio 221 bultos de Nueva Orleans por...
 Mizrahi y Zardon Ltda., harina de trigo 100 bultos de Nueva Orleans por...
 Casa Sport S. A., pernos y bisagras y brazos de soporte 23 bultos de Nueva York por...
 La Importadora S. A., linternas "hilo" 10 bultos de Nueva York por...
 García Ltda., uvas pasas 200 bultos de San Francisco por...
 Soc. Anon. J. Canavaggio, harina de trigo 500 bultos de Nueva York por...
 Mizrahi y Zardon, aceite de soya refinado 75 bultos de Nueva York por...
 Max Baigelman, frazadas de algodón 1 bulto de Nueva York por...
 Refractarios de Panamá, válvulas de bronce 1 bulto de Nueva York por...
 Antonio Domínguez Hno., trajes de algodón para señoras, niños, tejido de algodón etc., 9 bultos de Nueva York por...
 Jesús y Domingo Varela, frutas prep. en su jugo y para ensalada etc., 109 bultos de San Francisco por...
 The Panama Coca Cola Bottling Cº, correas de cuero para transmisiones etc., 4 bultos de Nueva York por...
 Panama Refractories Inc., empaquetaduras de lana algodón y hule 3 bultos de Nueva York por...
 Octavio Valencia, materiales de hierro para fab. de maderas 4 bultos de Nueva York por...
 The Wholesale Tire and Supply Cº, hojas de corcho en planchas 1 bulto de Nueva Orleans por...
 Hijos de Gervasio García, material de propaganda: alfileres, discos, etc., 14 bultos de Nueva York por...
 La Importadora S. A., frutas preparadas en su jugo, etc., 109 bultos de San Francisco

por... 405
 Cº J. E. Bernard y Cº, Amado y Cº, repuestos para maquinaria refrigerad. 1 bulto de Nueva Orleans por... 550
 298 Max Baigelman, artículos de materia plástica; etc., 4 bultos de Nueva Orleans por... 2.537
 108 Casa Chen, M. M. Chen de Chen, harina de trigo marca Rey del Norte, 2400 bultos de Nueva Orleans por... 9.300
 340 Cía. Kito Chen S. A., jalea en frascos; jugo de piña; etc., 187 bultos de San Francisco por... 569
 47 Rafael Halphen Pitti, leche evaporada en latas 100 bultos de San Francisco por... 435
 340 Embajada de Los Estados Unidos, tractores accesorios y rep. los mismos 1 bulto de Nueva York por... 27
 19.607 Agustín Moscoso B., artículos de uso personal 1 bulto de Nueva York por... 13
 760 Cía. Delvalle Henríquez S. A., hilo para máquina de coser saco 6 bultos de Nueva Orleans por... 174
 1.290
 1.660

CUADRO NUMERO 146 DE 26 DE JULIO DE 1945

17.662 Max Baigelman, fajas para hombres 1 bulto de Nueva Orleans por... 449
 373 Pan American Orange Crush, huevos de gallina, frescos 100 bultos de Nueva Orleans por... 1.502
 841 Kodak Panama Limitada, películas fotográficas sensib. s. exp. n. rev. 7 bultos de Nueva Orleans por... 2.358
 45 C. González Revilla y Hno., cheracol; sulfato de morfina; etc., 20 bultos de Nueva Orleans por... 856
 3.563 C. O. Mason S. A., harinas preparadas alimentos cereales etc., 11 bultos de Nueva York por... 60
 558 Fábrica de Calzado La Central, hilo de lino 1 bulto de Valparaíso por... 506
 158 Cía. Kito Chen S. A., habas; garbanzos; sal; ovalina 100 bultos de San Francisco por... 728
 304 Cía. Kito Chen S. A., sardinas 150 bultos de San Francisco por... 850
 1.412 Cía. Kito Chen S. A., salsa de tomates en frascos 100 bultos de San Francisco por... 326
 390 J. Williams, bomba para agua con motor 4 bultos de Nueva York por... 50
 579 Luis E. Uribe, vinagre en cidra 90 bultos de Nueva York por... 288
 120 C. O. Mason S. A., aceite lubricante para uso doméstico 16 bultos de Nueva York por... (250)
 997 Panama Star y Herald, matrices de papel para máquinas de imp. 5 bultos de Nueva York por... 360
 1.900 Rodolfo Endara, máquina moladora con sus accesorios 2 bultos de Nueva Orleans por... 1.057
 478 Cía. Panameña de Fuerza y Luz, ladrillos refractarios 85 bultos de Nueva Orleans por... 2.397
 97 Auxilia Velasco, anasma, pamala, elixires, bálsamo pyry etc., 2 bultos de Nueva York por... 115
 255 Elias Angel, aceitunas 1 bulto de Callao por... 12
 4.464 Jacobo Coriat, vajillas de barro para cocina y horno 10 bultos de Nueva York por... 86
 Reyes Espino, leche evaporada 100 bultos de San Francisco por... 435
 383 Rockgas Carlos A. Muller S. A., plantas eléctricas completas con batería, parte 3 bultos de Nueva Orleans por... 741
 466 Rockgas Carlos A. Muller S. A., transformadores para radios 6 bultos de Nueva Orleans por... 439
 181 Rockgas Carlos A. Muller S. A., transformadores para radios 4 bultos de Nueva Orleans por... 370
 210 Rockgas Carlos A. Muller S. A., hornos de gas 2 bultos de Nueva Orleans por... 412
 99 Rockgas Carlos A. Muller S. A., plantas eléctricas con sus partes y baterías 2 bultos de Nueva Orleans por... 320
 447 Rockgas Carlos A. Muller S. A., amplificadores completos con tubos 4 bultos de Nueva

York por...	128	va York por...	93
Rockgas Carlos A. Muller S. A., planta eléc. con sus partes y baterías 1 bulto de Nueva Orleans por...	210	Hospital Santo Tomás, hexameylenamina y amoniaco líquido 13 bultos de Nueva York por...	122
J. y D. Varela Cia. Ltda., sardinas en latas 100 bultos de San Francisco por...	565	Yanco Brayovitch, Ministerio de Gobierno y Justicia, monumento de mármol 41 bultos de Callao por...	2.500
Cº The Panama Coca Cola Bottling Cº, discos para gramófono 1 bulto de Nueva York por...	79	Cia. Ah Chu S. A., goma líquida y tinta azul 39 bultos de Nueva York por...	247
J. y D. Varela Cº Ltda., salsa picante para condimentar alimentos 100 bultos de Nueva Orleans por...	183	The Panamá American Pub. Cº, Inc., valor mat. usado r. p. máquina imp. 1 lote por...	1
Cia. Panameña de Calzado S. A., contrafuertes para calzado 12 bultos de Nueva York por...	333	Casa Sport S. A., máquina de hierro para prensar sombreros; etc., 1 bulto de Habana por...	250
Sedería Miramar José Wong, calendarios con anuncios para propaganda comercial 1 bulto de Nueva Orleans por...	93	Alberto Azrak, telas de algodón 2 bultos de Nueva York por...	749
C. A. Chapman V., alimentos para aves de corral 7 bultos de Nueva Orleans por...	418	Fábrica Nacional de Salchichas, tripas saladas de cordero 3 bultos de El Callao por...	2.778
Rafael Halphen Pitti, harina de trigo 250 bultos de Nueva Orleans por...	950	Vinícola Licorera S. A., accesorios para autos; baterías de autos 22 bultos de Nueva York por...	1.061
José Mosquera, carbón mineral 1 tonelada por...	23	C. P. Peet, Roberto G. de Paredes, jabón de tocador; polvos de cara; etc., 6 bultos de Nueva York por...	245
Navarrete y Martínez Cia., máquina para calzado 1 bulto de Nueva York por...	75	Alberto Azrak, frazadas de algodón 2 bultos de Nueva York por...	187
Rodolfo Moreno Cº, harina de trigo 250 bultos de Nueva Orleans por...	962	De Lima y Cº Ltda., pasadores 2 bultos de Nueva York por...	137
Almacenes 5 y 10 centavos, tapetes de papel 4 bultos de Nueva York por...	143	Ferretería Tam, estufas de petróleo 4 bultos de Nueva York por...	761
Pinturas General S. A., pinturas prep. en aceite y barnices 602 bultos de Nueva Orleans por...	28.844	Tam Ying Bew y Cº Ltda., dril de algodón 1 bulto de Nueva Orleans por...	416
Ricardo A. Miró, persianas y ventanas de madera 30 bultos de Nueva Orleans por...	1.047	Valentin Moreno R., carro Ford Pick-up motor N° 18-4521832 1 bulto por...	500
Ricardo A. Miró, preservativo para madera (prod. químico) 20 bultos de Nueva Orleans por...	110	Mizrachi y Zardón Ltda., aceite de oliva 15 bultos de San Francisco por...	261
Eusebio A. González, cocinas que consumen gas 24 bultos de Nueva York por...	1.117	Alberto Azrak, juguetes de madera; juguetes 3 bultos de Nueva York por...	651
Banco Agropecuario e Industrial, arroz 2.174 bultos de Valparaíso por...	13.591	D. Acrich e Hijos, calendarios con anuncios 2 bultos de Nueva Orleans por...	273
Banco Agropecuario e Industrial, arroz, 1.875 bultos de San Antonio por...	18.039	N. Mastellari, Alberto Azrak, tejidos de algodón 8 bultos de Nueva York por...	750
Wholesale Tire y Supply Cº Ltd., pulimentos líquido, telas etc., 167 bultos de Nueva York por...	1.902	Alberto Azrak, tejidos de seda artificial 6 bultos de Nueva York por...	4.804
Wholesale Tire y Supply Cº Ltd., manguera de radiador, etc., y de aire 3 bultos de Nueva York por...	163	J. Gateno e Hijos, Alberto Azrak, tejidos de algodón 5 bultos de Nueva York por...	388
J. Anzola S. A., harina de semilla de maíz (forrajes) 800 bultos de Barranquilla por...	1.236	Alberto Azrak, tejidos de algodón (organdi) 2 bultos de Nueva York por...	675
Ferretería Internacional S. A., alabas, bisagras, cerrojos de hierro etc., 4 bultos de Los Angeles por...	279	C. G. de Haseth y Cº S. A., emulsión 60 bultos de Nueva York por...	486
Esteban García, harina de trigo 200 bultos de Nueva Orleans por...	770	Cº C. G. de Haseth y Cº S. A., paja de madera 24 bultos de Nueva Orleans por...	41
Casa Chen, (leche) leche evaporada 500 bultos de Nueva Orleans por...	2.275	Alberto Azrak, ropa interior de rayón para señoras; etc., 5 bultos de Nueva York por...	4.323
García Ltda., leche en polvo descremada 5 bultos de San Francisco por...	200		
A. Ferrer Cia., Anticacidulina Ebrey 2 bultos de Nueva York por...	90	CUADRO NUMERO 147 DE 27 DE JULIO DE 1945	
Herna Hnos., garbanzos en conserva 50 bultos de Nueva York por...	107	Troncoso y Cº, colchas y pisos de piel de alpaca etc., 2 bultos de Callao por...	659
Horna Hnos., encurtidos de mostaza y vinagre 45 bultos de San Francisco por...	256	Cia. La Importadora S. A., harina de trigo 600 bultos de Nueva Orleans por...	1.943
Cruz Roja Nacional Sta. Catita Lewis Sria. elixir, jarabe, etc., 4 bultos de Nueva Orleans por...	728	Corp. Heurtematte y Cº, camisas de seda artificial para hombres; etc., 1 bulto de Nueva York por...	601
Ministerio de Educación, aparatos para laboratorios químicos 2 bultos de Nueva York por...	222	International Import Cº, billeteras de cuero: banderolas; etc., 5 bultos de Nueva York por...	2.808
Retiro Matías Hernández, aparatos eléc. de laboratorio 2 bultos de Nueva York por...	226	Hotel Pan Americano S. A., tubería de hierro fundido; etc., 4 lotes por...	470
Ministerio S. O. P. Hospital Sto. Tomás, ampollos, gotas, caps. medicinal etc., 55 bultos de Nueva York por...	2.349	A. de Lima y Cº, aceites de ricinos; crema dental; etc., 28 bultos de Nueva York por...	504
Hosp. José Domingo de Obaldia, ampollos, jarabe, elixir, medicinal, etc., 170 bultos de Nueva York por...	1.678	dema, de caoba, y fibra 18 bultos de San José de m., de caoba, y fibra 18 bultos de San José de Guatemala por...	418
Hospital Provincial de Aguadulce, reactivos químicos para laboratorio etc., 2 bultos de Nueva York por...		La Importadora S. A., frejoles y lentejas 55 bultos de Valparaíso por...	725
		Vigilio Canelles, lentejas chicas 90 bultos de Talcahuano por...	952
		La Importadora S. A., harina de trigo 350 bultos de Nueva Orleans por...	1.385
		A. Toussieh Cia., géneros de algodón estampado 4 bultos de Nueva Orleans por...	1.101
		Ferretería Tam Ana W. de Tam, tubos de vidrio, camisetas rep. para lámparas 2 bultos	

de Nueva York por...	131	para señoras 4 bultos de Nueva York por ...	383
The Office Service Co, papel bond 16 bultos de Nueva York por...	231	Endara Riba S. A., harina de trigo 500 bultos de Nueva Orleans por ...	1.925
The Office Service Co, artículos de acero para oficina 1 bulto de Nueva York por ...	295	Cía. Suavel de Helados y Leche S. A., leche en polvo descremada 40 bultos de San Francisco por...	1.600
Isthmian Weather Control Corp., acetileno 3 tanques por...	3	Froilán Arce, repuestos para autos 3 bultos de Nueva York por...	1.073
Casa Espino, velas de estearina 25 bultos de San Francisco por...	98	Angel Sasson Co, camisa de rayón 2 bultos de Nueva York por...	1.175
Jesús Domingo Varela, harina de trigo 100 bultos de Nueva Orleans por...	385	Casa Ahfú S. A., harina de trigo 200 bultos de Nueva Orleans por...	770
Alejandro Yuen, dril de algodón de color 2 bultos de Nueva Orleans por...	811	Miguel Arbaiza, algodón absorbente, empiastados poroso, etc., 8 bultos de Nueva Orleans por...	471
Office Service Co, libretas en blanco, libros de contabilidad, etc., 15 bultos de Nueva York por...	689	Jos C. Notis, máquina elec. para permanente 1 bulto de Nueva York por...	150
Hospital Panamá, esponjas y vendas, gasa, tela adhesiva etc., 9 bultos de Nueva Orleans por...	891	Nort American Tobacco Products Inc., cigarrillos Feleigh Plain y Kool 60 bultos de Nueva York por...	1.532
Star and Herald Co, manufactura de pieza para imprenta 1 bulto por...	35	R. K. O. Radio Pictures of Panama Inc., películas de cine 1 bulto de Nueva Orleans por	187
Virgilio Capriles, lentejas y frejoles 32 bultos de San Antonio por...	413	Jacobo Entebi, botones material plástico 4 bultos de Nueva York por...	929
Garage Exposición, fluido para frenos y accesorios para autos 1 bulto de Nueva Orleans por...	90	Cía. Kito Chen S. A., leche evaporada 75 bultos de Nueva Orleans por...	341
B. L. Levy, goma para mascar 120 bultos de Nueva Orleans por...	2.759	Rko. Radio Pictures of Panama Inc., películas de cine y envase lata mismas 6 bultos de Nueva Orleans por...	445
B. L. Levy, goma para mascar 120 bultos de Nueva Orleans por...	2.759	Womack American Whisky Co, botellas de vidrio blanco ord. 4515 bultos de Nueva York por...	2.351
Fábrica Panameña de Pinturas S. A., maquinaria para manuf. de pinturas 1 bulto de Los Angeles por...	300	Arias Cía., harina de trigo 300 bultos de Nueva Orleans por...	1.155
Fábrica Panameña de Pinturas S. A., removedor de pintura 6 bultos de Nueva Orleans por...	180	Laboratorio Dental Ortiz, artículos dentales 8 bultos de Nueva York por...	270
Lab. Químicos y Productos S. A., polvo antiséptico de amumen's 2 bultos de Nueva Orleans por...	37	La Villa de París, capas de agua 1 bulto de Nueva York por...	213
Casa Sport S. A., lámparas, barniz y tela embarnizada aislante 8 bultos de Nueva York por...	214	Jacobo Entebi, botones de material plástico 1 bulto de Nueva York por...	194
The Shell Co West Ind. Fidanque Bros Sons, tambores y galv. 100 bultos por...	500	Panadería La Luna, harina de trigo 300 bultos de Nueva Orleans por...	1.087
Bood Hnos., juguetes, lámparas y sillitas alta para niñas 1 bulto de Nueva York por...	54	La Nueva Campana Mizrahi Zardon, sal refinada, cacao en polvo 15 bultos de Nueva York por...	53
Héctor Madrigal, bolsas de cabuya 2 bultos de Corinto Nicaragua por...	158	Luis Angelini, vino a Hela blanco y tinto 45 bultos de Vigo, España por...	624
Cía. Dulcideo González S. A., pastillas violeta 4 bultos de San José Guatemala por...	280	Luis Angelini, vino a Hela blanco y tinto 5 bultos de Vigo, España por...	69
Corp. Universal de Exp., artículos farmacéuticos 5 bultos de Nueva York por...	748	Radio Rko. Pictures of Panama Inc., películas de cine, material propaganda etc., 7 bultos de Nueva Orleans por...	750
H. R. Knapp S. A., gabinetes de madera para cuartos de baño 4 bultos de Nueva York por...	223	Chese Nat. Bank Cía. D. González S. A., máquina de pulir mármol motor 8 bultos de Los Angeles por...	2.433
Vla Hnos. Ltda., artículos de madera (saler, polveras, etc.) 4 bultos de Acapulco por	293	Rko. Radio Pictures of Panama Inc., películas de cine 2 bultos de Nueva Orleans por	284
Almacenes Martínez S. A., barras de hierro plano 6 bultos de Nueva York por...	630	Inc. Amado Cía., herramientas presión para mecánicos, bomba de agua etc., de Nueva York por...	315
Almacenes Martínez S. A., sifas de hierro fundido para plomería 2 bultos de Nueva York por...	232	Servicio de Lewis S. A., juegos de pinturas 3 bultos de Nueva York por...	62
Almacenes Martínez S. A., alambre de púas y de atar galv. 1.166 bultos de Houston Texas por...	2.652	Fidanque Bros e Hijos, leche en polvo descremada 11 bultos de San Francisco por...	359
Almacenes Martínez S. A., barras de hierro plano 9 bultos de Nueva York por...	820	20th Century Fox Film S. A., películas cinematográficas positivas 11 bultos de Curacao por...	1.040
Almacenes Martínez S. A., yeso en polvo para molduras 10 bultos de Nueva York por...	55	Virgilio Capriles, harina de semillas oleaginosas 600 bultos de Cartagena por...	1.340
Almacenes Martínez S. A., cemento luna star Portland 4.000 bultos de Houston, Texas por...	2.000	Alm. y Sastrería Elegante (E. Angel), camisas de algodón 5 bultos de Nueva York por	1.972
Almacenes Martínez S. A., cemento 6.000 bultos de San Francisco por...	2.858	Lázare Hassin, artículos de hierro esmaltado para cocina 14 bultos de Nueva York por...	604
Almacenes Martínez S. A., cemento 2.000 bultos de San Francisco por...	905	Guillermo E. Quijano, cables de plomo y alambre elec. ferrado 15 bultos de Nueva York por...	603
Fábrica Nacional de Calzado, Eco, Pereira, hormas de madera para calzado 2 bultos de Nueva York por...	274	Hermoso y Martínez, camisas, pantalones de rayón, camisas de lana 2 bultos de Nueva York por...	2.253
Ana de Menzo, carteras de imitación de piel		Luis E. Uribe, salsa inglesa 10 bultos de San Francisco por...	46